

Revista *Conexiones*

una experiencia más allá del aula

ISSN: 1659-4487

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Volumen 10 • Nº 4 • Diciembre 2018

Extraordinario

EDICIÓN ESPECIAL

idp Instituto de
Desarrollo
Profesional
Uladislao Gámez Solano

“Trasciende el saber
una década más”



Créditos

Edición

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
Dirección de Recursos Tecnológicos en
Educación

Coordinación

Castro Arias Maribel

Comité editorial

Ballesteros Rojas Jorge
Cambronero Durán Jeffrey
Castro Arias Maribel
Guevara Murillo Karla
Villalobos Chacón Seidy

Diseño gráfico

Brenes López Marco
Guevara Murillo Karla
Molina Rojas Mariana
Vargas Rojas Christian



Ministerio de Educación Pública
San José, Costa Rica.
revistaconexiones@mep.go.cr
2018

Colaboraciones

Arias Granados Lilliana
Díaz Madriz Adriana
Duarte Martínez Luis Fernando
Lizano Hernández Marcela
López Castillo Carolina
Madrigal Guzmán Roxana
Mazariegos Figueroa Saúl
Méndez Bonilla Carlos
Meza Altamirano Laura
Montero López Gianni

Corrección de textos

Duarte Martínez Luis Fernando | Asesor Nacional IDPUGS

Revisión filológica en Inglés

Williams Jiménez Katherine | Asesora Nacional de DRTE.

ISSN: 1659-4487

Las ideas y las opiniones expuestas, en esta publicación, son propias de los autores y no reflejan, necesariamente, las opiniones del MEP ni de sus editores.

Conexiones: una experiencia mas allá del aula se encuentra en el Directorio Latindex <http://www.latindex.org>

Índice

Editorial	3
Presentación	5
Los Centros de Formación Permanente y su proyección como parte del Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano.	8
La videoconferencia una herramienta de cambio para los procesos de formación permanente.	13
Estrategias de formación permanente en el curso virtual: El desarrollo del lenguaje en la educación preescolar. Parte I.	23
Entorno virtual como herramienta que posibilita la implementación de estrategias en el aula. Parte II.	31
La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades.	46
La evaluación de la formación permanente: proceso necesario para la toma de decisiones.	59
Comentario sobre la Gestión Administrativa y Financiera del IDPUGS	68
Anexo	
Colaboradores	70



EDITORIAL

MÁSTER MELANIA BRENES MONGE
Directora Ejecutiva
Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
Ministerio de Educación Pública

Nos complace presentar este volumen 10, número 4 de diciembre de 2018 de la *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula* del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP), una serie de artículos con motivo de la celebración de los 10 años de la creación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS).

El IDPUGS se creó el 12 de diciembre del año 2008 mediante la Ley N° 8697 como instancia adscrita al MEP y se le confía la formación permanente del personal, en servicio, del sistema educativo costarricense.

La visión del IDPUGS es ser una institución líder, rectora de los procesos de formación permanente, en el ámbito educativo nacional y con reconocida proyección internacional. Su misión es, por lo tanto, contribuir con la formación permanente del recurso humano y con el fortalecimiento de la calidad y la innovación del quehacer educativo costarricense.

Durante esta primera década, el IDPUGS ha orientado su labor en consolidar una visión del desarrollo profesional como acción esencial para el alcance de los objetivos educativos del Ministerio de Educación Pública. En adelante, el Instituto demarcará su camino hacia la innovación de los procesos de formación permanente apoyados en las tecnologías digitales, las redes de aprendizaje, la autogestión del desarrollo profesional, la pertinencia con respecto a la Transformación Curricular y la promoción de una cultura de mejora continua.

Estos artículos recogen muestras interesantes y representativas del trabajo de formación permanente y desarrollo profesional que ha implementado el IDPUGS en colaboración con otras instancias ministeriales a nivel central y regional, con el apoyo de las tecnologías digitales, y la articulación con equipos de alto nivel como el Departamento de Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular. Se posiciona y se reflexiona sobre la importancia de la evaluación permanente y la investigación de los procesos de formación para la toma de decisiones en este ámbito.

Esperamos que encuentren una lectura interesante que genere una disposición optimista y visionaria sobre las posibilidades que ofrece el IDPUGS como organización al MEP y a todas las acciones que se emprendan para la calidad educativa en beneficio de nuestra población meta que son los docentes, técnicos docentes y administrativos docentes.

PRESENTACIÓN

El 10 de diciembre del año 2008 la Asamblea Legislativa bajo la Ley 8697 decreta la Creación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), como órgano de desconcentración mínima, con personalidad jurídica adscrito al Ministerio de Educación Pública (MEP).

Es una dependencia de nivel político que participa en la creación de políticas de desarrollo profesional del MEP. Dispone de capacidad financiera por lo cual se le concede el manejo de recursos económicos y los actos correspondientes indicados por ley, incluyendo realizar contrataciones administrativas y presupuesto propio, esto supone una gestión presupuestaria independiente, pero ajustado a las políticas emitidas por el Consejo Superior de Educación(CSE) y a directrices de Despacho del MEP (Decreto N° 36784-MEP).

Es a partir de este momento que el IDPUGS es la institución encargada de la formación permanente que brinda al personal docente en servicio que conforma el sistema educativo público y subvencionado, las herramientas necesarias para el mejoramiento de su desempeño profesional y promover un servicio educativo de calidad.

Durante estos años el IDPUGS ha incursionado en la búsqueda de iniciativas de formación con el propósito de cumplir con los objetivos de su creación y lograr un impacto en la formación de los servidores del MEP.

Esta Edición especial de la Revista Conexiones, dedicada al X Aniversario de la creación del IDPUGS, bajo el lema “Trasciende el saber, una década más”, incluye 6 artículos sobre el quehacer de la institución.

Se inicia con un artículos sobre **“Los Centros de Formación Permanente y su proyección como parte del IDPUGS”**, nos expone el objetivo y cómo surgen los centros de formación, que se localizan en las 27 direcciones regionales del Ministerio de Educación, además el artículo presenta una exposición de algunas de las funciones que desarrollan los asesores de capacitación nombrados en las direcciones regionales, Por otra parte anota el reto que tienen de seguir planificando acciones de formación, que fortalezcan en el personal, las habilidades de pensamiento y de orden superior con la intención de maximizar su potencialidad de aprendizaje y de enseñanzas, e insta a seguir buscando las estrategias innovadoras, con visión futurista, de manera que los centros de formación sean utilizados en beneficio de los docentes.

Seguidamente se expone el tema de “**Las videoconferencias: “Una herramienta de cambio para los procesos de formación permanente”**”. Se describe, el uso efectivo de las tecnologías emergentes, su importancia en el marco de la flexibilidad cognitiva en ámbitos educativos. Muestra las bondades y finalidad que ofrece esta herramienta, siempre y cuando se utilice de manera que logre el objetivo de proveer un insumo más interactivo en el proceso de enseñanza, y que cumpla con las necesidades y exigencias de la nueva educación, como apoyo a los docentes.

Se continua con una “**Estrategia de formación permanente en el curso virtual: El desarrollo del lenguaje en la educación preescolar”**.

Este trabajo conjunto del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), con el Departamento de Gestión de Recursos y la experiencia pedagógica del Departamento de la Educación de la Primera Infancia (DEPI), desarrolla una estrategia de trabajo colaborativo ministerial en pro de la formación permanente de las docentes de educación preescolar. En la experiencia, se aprovechan los beneficios de la virtualidad y la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las actividades que se desarrollan durante la actividad formativa.

En una segunda etapa se abarca la puesta en marcha de la experiencia del “**Entorno virtual como herramienta que posibilita la implementación de estrategias en el aula**”. Un curso sobre El desarrollo del lenguaje en la educación preescolar, dirigido a docentes de educación preescolar en las 27 Direcciones Regionales de Educación del país.

Otro tema que no podemos dejar de lado dentro de un proceso de formación permanente, es “**La importancia de la Investigación como herramienta poderosa para transformar realidades**”. Este artículo hace referencia a las características que deben tener toda institución que promueve la investigación educativa como herramienta para la transformación. De ahí que la investigación en general es una actividad encaminada a la adquisición o descubrimiento de nuevos conocimientos independientemente de cuales sean esos conocimientos, que se traducen en la mejora de las prácticas educativas de aprendizaje y enseñanzas.

Y por último, no por menos importante, sino por el debido proceso, donde al final si estamos consciente de la necesidad de las oportunidades de mejora, se requiere la “**Evaluación, un proceso necesario para la toma de decisiones**”. Aquí don Carlos Méndez, nos expone claramente el porqué el Ministerio de Educación invierte una buena suma de recursos económicos en capacitación, actualización y formación permanente de su personal, ello con la intencionalidad de obtener réditos, efectos y

resultados positivos, sobre la labor del funcionario de manera directa, y de manera indirecta sobre los procesos educativos en que participan los estudiantes.

De esta manera, los procesos de formación permanente a los que el MEP, destina recursos financieros, constituyen una inversión que procura obtener logros a corto, mediano y largo plazo, la evaluación como elemento transversal es indispensable para contar con los insumos que nos permitan evidenciar los avances que se logra obtener, producto de la formación permanente.

Les invitamos a conocer más sobre las labores que realiza el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, al leer las siguientes páginas de esta edición especial sobre el X Aniversario de la Creación del Instituto.

Dra. Alicia Fonseca Elizondo
Jefe Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo.

Los **Centros de Formación Permanente** y su proyección como parte del **Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano.**

Por: Roxana Madrigal Guzmán | Saúl Mazariegos Figueroa

Resumen

El Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) se especializa en gestionar, orientar y dirigir la actualización del personal que labora para el Ministerio de Educación Pública, a través de la formación permanente. A partir del año 2014, surgen los Centros de Formación Permanente en cada región educativa, creados por el Departamento de Gestión de Recursos del IDPUGS, los cuales fueron pensados como espacios de aprendizaje, apoyados con alta tecnología.

Palabras clave

Centros de Formación Permanente, Instituto de Desarrollo Profesional.

Abstract

The Professional Development Institute Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) specializes in manage, guide and direct the updating of the personnel that works for the Ministry of Public Education, through continuing education. From the year 2014, arise in each educational region, the Permanent Training Centers, created by the Department of Management of Resources of the IDPUGS, which are places of learning, supported by high-tech.

Key words

Permanent Training Centers, Professional Development Institute.

Al cumplir diez años de funcionamiento el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), nos unimos con inmensa alegría a este gran acontecimiento y es por este motivo que compartimos y te damos a conocer, parte de los antecedentes, de la historia y la proyección con que cuenta esta incipiente institución.

El IDPUGS, surge en el Centro Nacional de Didáctica (CENADI), el cual fue creado en respuesta al “deterioro de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes costarricenses” (Díaz, Y; 2013:28), debido principalmente a la falta de atención que el Ministerio de Educación Pública tenía a su personal, en particular a los docentes.

El CENADI era una institución encargada del diseño, la producción, difusión de materiales y medio “necesarios para promover el aprendizaje y consecuentemente el desarrollo del personal en servicio” (ibid.:28) del Ministerio de Educación Pública (MEP). Este Centro funcionó por 18 años, hasta el 30 de octubre del 2007, cuando entra en vigencia el decreto de creación del IDPUGS, al considerar que el modelo del CENADI, ya no cumplía con las expectativas del momento.

El IDPUGS, se crea por el Decreto N° 34069-MEP, del 18 de octubre del 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, del 31 de octubre de ese mismo año; pero es hasta en diciembre del 2008 que La Asamblea Legislativa establece la ley N° 8697, la cual en el artículo 1 indica que es un “órgano de desconcentración mínima

con personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Educación Pública” (CR.2008:1).

La finalidad de la creación del IDPUGS, es el desarrollo profesional del MEP, ya que este “será la institución encargada de la formación permanente del personal docente en servicio, que conforma el sistema educativo público y el subvencionado costarricense, como medio que permita ofrecerles las herramientas necesarias para el mejoramiento de su desempeño profesional y promover la presentación de un servicio educativo de calidad con un claro compromiso social” (CR. 2008:1).

De acuerdo con las necesidades que surgen en la población del MEP, se establece el Decreto N°36784-MEP del 2 de setiembre del 2011 que deroga el decreto N° 34069-MEP, esto para contemplar tanto a la población docente, como al personal técnico docente, administrativo docente y administrativo, que no se contemplaba en el anterior decreto.

El IDPUGS, se especializa en gestionar, orientar y dirigir la actualización del personal que labora para el MEP, a través de la formación permanente. Su función es según nuevo decreto en su artículo 1 “canalizar y tramitar todas las iniciativas internas y externas de desarrollo profesional en el que se involucre el personal docente y administrativo”.



Para un mejor funcionamiento el IDPUGS, cuenta con una dirección ejecutiva y cinco departamentos en donde se articulan las diferentes acciones, los cuales coordinan con las 27 direcciones regionales de educación a través del Asesor de Capacitación y Desarrollo, quien nace paulatinamente, como enlace entre cada Dirección Regional de Educación y el IDPUGS.

El asesor de capacitación y desarrollo regional, como responsable del accionar del IDPUGS en cada región educativa, tiene entre otras funciones coordinar con los asesores de las diferentes especialidades, con el personal del equipo Interdisciplinario y con el departamento Servicios Administrativo y financiero, los diagnósticos de necesidades de formación, que se le aplica a docentes, técnico docentes y administrativos de cada región, de esta manera se obtienen los insumos necesarios que permiten la creación de las propuestas de formación permanente, así como de la ejecución, el seguimiento y la evaluación del mismo.

Dentro de las tantas tareas adscritas a su cargo, el Asesor de Capacitación y Desarrollo, contribuye en el intercambio y difusión de proyectos, talleres, capacitaciones, encuentros, experiencias exitosas, videoconferencias y acciones de tele presencia, entre otras actividades.

A partir del año 2014, surgen los Centros de Formación Permanente en cada región educativa, creados por el Dpto. de Gestión de Recursos del IDPUGS, los cuales fueron pensados como espacios de aprendizaje, apoyados con

tecnología (computadoras, cámara de video, pizarra interactiva, impresoras, proyector, entre otras herramientas) y es donde se ejecutan procesos de formación que buscan implementar una metodología enfocada en el fortalecimiento de las habilidades de pensamiento y diferentes competencias específicas que permita a los funcionarios del MEP, expandir y actualizar su conocimiento y de esta forma, realizar de una mejor manera, su desempeño laboral.

Los procesos liderados que se realizan en los centros de formación, fortalecen el desarrollo profesional, la interacción social de iniciativas personales y grupales con la participación de diferentes instancias y organizaciones regionales y nacionales, mediante la utilización de los recursos tecnológicos. Estas acciones, vienen a dar respuestas a las necesidades detectadas en dependencias del MEP a nivel nacional y regional, las cuales han contribuido de gran manera en la formación constante de los funcionarios de cada una de las regiones educativas del país.

El IDPUGS, para satisfacer las necesidades regionales detectadas en el diagnóstico que se realiza en cada Dirección Regional de Educación y plasmada en el Plan de Formación Permanente (PFP), requiere que los Centros de Formación Permanente, se conviertan en áreas donde se faciliten procesos propios de la región, y procura que ese espacio sea el idóneo para que los asesores nacionales y regionales

de las diferentes áreas así como el equipo interdisciplinario, instancias gubernamentales o no gubernamentales, puedan fortalecer los procesos educativos que lleva acabo el personal docente, técnico docente, administrativo y los entes de apoyo con que cuenta cada institución.

Así también, se pretende realizar un trabajo en red a nivel regional, de tal forma que varias Direcciones Regionales de Educación, puedan compartir en núcleos, procesos de formación afines y actividades de mediación particulares de cada región, así como experiencias en prácticas pedagógicas, esto será una tarea conjunta entre los Asesores de Capacitación y Desarrollo, los Coordinadores de las Salas de Videoconferencias y Asesores de las diferentes áreas, de manera que se pueda utilizar el sistema de videoconferencias para compartir actividades formativas y experiencias exitosas entre los funcionarios de las diferentes regiones educativas.

Como podemos darnos cuenta, la labor del Asesor de Capacitación y Desarrollo en los Centros de Formación Permanente es fundamental, esto para continuar generando procesos de innovación pedagógica y sobre todo para mediar la apropiación de la tecnología entre el personal en servicio del MEP.

Para lograr el sentido de creación de los Centros de Formación Permanente, el Asesor de Capacitación y Desarrollo debe seguir planificando acciones de formación que fortalezcan en el personal del MEP las habilidades de pensamiento de orden superior con la intención de maximizar sus potencialidades de aprendizaje y de enseñanza; todo esto, sin dejar de lado por supuesto, el accionar que se emana desde instancias y oficinas centrales del MEP.

La implementación de esas estrategias, dependerá en gran medida de la tecnología existente en cada una de las

Direcciones Regionales; así mismo, de las acciones planificadas y la respuesta dada por cada uno de los funcionarios que laboran para el MEP.

Así las cosas, se deben buscar estrategias innovadoras con visión futurista que en conjunto con los Asesores Específicos, miembros del Equipo de trabajo itinerante regional (ETIR) y los encargados de las Salas de Videoconferencias faciliten a los funcionarios del MEP el seguir utilizando la tecnología en beneficio de ellos mismos y de una u otra manera de los estudiantes en cada centro educativo.

Referencias

- C.R Ministerio de Educación Pública. (2015). *Centros de Formación*. San José: Departamento de Gestión de Recursos.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2011). *Cartel de Licitación Pública (N°2013LN-000003-2500). Equipamiento de Salas de Innovación Tecnológica bajo la modalidad llave en mano*. San José, Costa Rica: IDP.
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2013). *Programa Nacional de Videoconferencias*. San José, Costa Rica: Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano.

Cómo citar este artículo

Madrigal Guzmán, R., & Mazariegos Figueroa, S. (diciembre de 2018). Los Centros de Formación Permanente y su proyección como parte del Instituto de Desarrollo Profesional, Uladislao Gámez Solano. *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 10(3), 8-12. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a1.pdf



La videoconferencia una herramienta de cambio para los procesos de formación permanente

Por: Lilliana Arias Granados
Marcela Lizano Hernández

RESUMEN

Este artículo describe el uso efectivo de las tecnologías emergentes, en caso específico las videoconferencias, su importancia en el marco de la flexibilidad cognitiva en ámbitos educativos, mostrando su uso y finalidad que puede aportar la integración de esta tecnología en el contexto educativo, en donde los procesos de formación permanente se les abre un nuevo horizonte cognitivo para la educación, con metodologías y estrategias didácticas innovadoras.

PALABRAS CLAVES

Educación, emergentes, innovación, tecnologías, telepresencia videoconferencias.

ABSTRACT

This article describes the effective use of emerging technologies, in particular videoconferencing, its importance in the context of cognitive flexibility in educational environments, showing its use and purpose that can be achieved by the integration of this technology in the educational context, where the processes of permanent formation open a new cognitive horizon for education, with innovative methodologies and didactic strategies.

KEYWORDS

Education, emerging, innovation, technologies, telepresence, videoconferences.

El mayor desafío de una sociedad es sin lugar a duda fortalecer la educación, en ella yace de manera exponencial el desarrollo económico, político, ambiental, social. Una de las claves para gestionar cambios ante las exigencias en una actividad tan compleja como esta, reside en identificar las oportunidades y riesgos, formular estrategias innovadoras que resulten tanto eficientes como efectivas de acuerdo con las necesidades y en el tiempo oportuno.

Desde este escenario la videoconferencia como herramienta de formación en el ámbito pedagógico, representa un elemento que favorece las gestiones de cambio ante una compleja población docente que requiere de recursos frescos para llegar a satisfacer las necesidades de los estudiantes que ante las innovaciones constantes pierden el interés en ambientes tradicionales de aprendizaje. De manera que se requiere de recursos que dinamicen procesos de formación estratégicos en sintonía con los avances, cambios y exigencias actuales y futuras.

La posibilidad que ofrece esta herramienta de interactuar bidireccionalmente en forma simultánea, fomenta espacios de colaboración, creación e intercambio de experiencias y conocimientos diversos, al compartir en un gran aula común con personas de zonas distantes, realidades diferentes, donde se desarrollan estrategias de enseñanza, y por ende se requiere del apoyo con ideas frescas que realmente los procesos, e interactúe en dos vías, en forma simultánea y sincrónica. Lo que definitivamente nos lleva a un replanteamiento de la forma de construir aprendizajes de manera prolongada y con el uso y aprovechamiento de la tecnología.

Ahora bien, la herramienta de la videoconferencia como tal, no generará ningún cambio sustancial en los procesos de formación, solo cuando se usan metodologías, técnicas didácticas y estrategias adecuadas.

Según Cabero (2009), las ventajas e inconvenientes de la videoconferencia - “no van a emanar directamente de sus características y potencialidades técnicas, sino más bien por la utilización y estrategia didáctica que el profesor utilice en las mismas, y por la acción educativa en la cual se encuadre”. La concepción pedagógica del proceso





de aprendizaje necesita nuevas estrategias didácticas para apropiarse y aprovecharse del conocimiento, esto lo proporciona la herramienta tecnológica videoconferencias en la educación. Se destaca como actor principal de este escenario educativo el docente, el cual debe cambiar su concepción del proceso enseñanza-aprendizaje, y dejar de ser el profesor de clases magistrales para convertirse en facilitador del conocimiento, orientador y guía de los estudiantes, pasando además a ser un experto en el manejo de herramientas de comunicación, promotor de la interacción profesor-alumno, alumno-alumno, y alumno-contenidos, y capaz de cambiar los materiales educativos por materiales que promuevan la interacción con estos contenidos (García, 2001).

Estos nuevos ámbitos educativos y el avance de la tecnología traen como consecuencia considerar que la tarea del docente ya no es dictar clase y examinar a los alumnos, sino propiciar el desarrollo

de conocimientos creativos así como enseñarles estrategias de autorregulación y control de su proceso de aprendizaje, es decir, que aprendan a aprender, a pensar y autoevaluarse sobre el camino trazado. Esto se puede lograr con la tecnología que está disponible.

En la actualidad, la modernidad encierra diversos ámbitos dentro de los diferentes contextos ya mencionados, sean estos profesionales, científicos, económicos, salud, políticos, ambientales, tecnológicos, entre otros.

El factor educativo representa uno de los principales aportes que puede heredarse a la sociedad y como tal, debería de establecer un criterio más integral entre lo que produce y lo que requiere, la necesidad de un mayor uso de la tecnología en la educación.

En el área educativa, todo este conjunto de estructuras alojadas en la utilización de medios tecnológicos han creado una gran red de necesidades y requerimientos indispensables para la puesta en práctica del conocimiento, de la búsqueda de soluciones más rápidas ante un mundo cada vez más acelerado y dinámico. (John P. Kotter, 2014). Es por lo tanto que el papel de la tecnología es tan importante como medio a través del cual se puede encaminar la gran mayoría de estas insuficiencias, los medios tecnológicos han acortado esa brecha paulatinamente, todavía en proceso y en su actual incremento, hace indispensable el uso de más

herramientas tecnológicas para poder aplicar en forma dinámica el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Cabero, 2009).

La innovación en el aprendizaje hace que surjan nuevas técnicas informáticas que refresquen el proceso enseñanza aprendizaje. Apoyados por tecnologías que orienta a los estudiantes a adquirir el conocimiento e integrar estrategias didácticas y herramientas de preparación en un ambiente de aprendizaje colaborativo e interactivo, con técnicas de uso de hipertexto, hipertexto y de multimedia.

Se debe concientizar en el área de la educación la necesidad real del uso de la tecnología emergente y la puesta en práctica, con el objetivo de proveer un insumo más interactivo, tanto en su uso como en el desempeño de los objetivos curriculares. Una de esas herramientas que cumple con este parámetro educativo para la formación permanente es la aplicación de la herramienta tecnológica denominada Videoconferencia, y transformándose en la actualidad a Telepresencia, que puede ser usada más significativamente en el diario aprendizaje del docente y discente, así como a toda la comunidad educativa. Y según Cisco, (2012) La Telepresencia va mucho más allá de las reuniones. La “capacidad de estar en persona” no solo está transformando el modo de trabajar de las personas, sino que también se está empleando en nuevas e innovadoras formas de reunir a individuos de modo más personal y efectivo que nunca antes habían sido posibles.



En este escenario tecnológico, es donde el docente se convierte en un experto que domina los contenidos pedagógicos, pero esto mismo, le obliga a planificar y es precisamente en esa misma labor de planificación que la videoconferencia juega un papel fundamental. (Cota, 2010). La utilización de la videoconferencia como medio por el cual refuerza el aprendizaje, con aplicación de estrategias metodológicas, desarrollando competencias para un mejor uso de las tecnologías en el aprendizaje, convirtiéndolo en un proceso más integral para nutrir dentro del proceso educativo. Sus alcances en el logro de objetivos propuestos, sus usos en el campo educativo y su acercamiento a la labor docente, ofrecen diversas ventajas como un valor asociado a un proceso educativo moderno, y potencia las tareas académicas, en continua actividad intelectual, aprendizaje a partir de errores, actividades colaborativa y cooperativas, alto grado de interdisciplinariedad, aprendizaje autónomo, entre otros, ello señala al docente que no es necesario los trabajos repetitivos que hay variedad porque así

lo observa y lo vive con el contacto de sus pares a distancia. Esta tecnología le permite al docente interactuar con la búsqueda de estrategias para la adaptación a aprendientes, con necesidades educativas especiales. Presenta información de forma dinámica e interactiva, y ofrece herramientas tecnológicas que inviten a la investigación en el aula.

De esta manera, se redefinen nuevas tareas para los docentes, de modo que asuman una mayor actividad e importancia en el aprendizaje.

Y ¿cómo lograr que todo esto fluya en una misma dirección donde todos los actores se beneficien de los procesos de cambio y renovación de estrategias? Simple y básico – la formación permanente juega el papel protagónico en este escenario, ya que de ella dependen que se puedan llenar las necesidades y expectativas que demanda la sociedad actual y futura. Ahora bien, veamos en su amplia concepción a lo que nos referimos con formación desde dos puntos de vista opuestos entre sí y que se unen finalmente para hacer una combinación casi perfecta.

Formar, como acción de moldear, donde existe una relación de poder en el cual el sujeto se somete de forma pasiva a la acción del formador, y por otro lado la concepción de que la formación se da según las necesidades, las posibilidades y las experiencias como deseo del sujeto y en un proceso de autoformación, sin embargo todo esto lo logra a través de mediaciones, por lo que necesariamente

requerirá de otros. Y es aquí donde estas dos concepciones se conjugan a lo largo de toda nuestras vidas, nos formamos en el ámbito formal, no formal e informal y conforme vamos creciendo las necesidades y realidades cambian con lo que también nuestras necesidades de formación. (Peskin, 2003)

De acuerdo con la UNESCO, (1975) el concepto de educación permanente lleva implícito que la educación no es un acontecimiento que se da de repente o que está confinado a un ciclo inicial de educación continuada empezando en la infancia, sino que constituye todo un proceso a lo largo de la vida. La vida en sí misma es un proceso de aprendizaje. La educación permanente abarcaría pues las experiencias tanto intencionales como incidentales del aprendizaje.

En la práctica docente podemos pasar por varios modelos de formación que se complementan entre sí, y depende de las necesidades y circunstancias. La formación individual es importante en



tanto el sujeto busca crecer según sus intereses, sin dejar de lado lo colectivo, o sea, evitando el aislamiento para que otro pueda realimentar nuestra práctica y mejorar nuestro desempeño, de igual manera respondemos más positivamente cuando se da soluciones puntuales a problemas concretos que en la suma de lo individual se convierte en el colectivo, en el interés institucional. Resulta fundamental desarrollar o hacer aflorar en los docentes la capacidad de identificar aquello que afecta su práctica para realizar los cambios respectivos.

La formación permanente es el mecanismo más eficaz para la “conversión” o reorganización de esquemas de enseñanza - aprendizaje según a las necesidades y exigencias de la sociedad.

En este marco no podemos obviar el papel determinante que tiene la tecnología y en este caso específico el uso de la

videoconferencia como herramienta de comunicación con todas sus virtudes, misma que sin lugar a dudas nos traen consigo una nueva forma de enseñar y aprender, al promover el trabajo colectivo, colaborativo para encontrar soluciones desde regiones distintas y distantes con realidades diferentes dentro de un mismo territorio, reconstruyendo el aprendizaje desarrollando metodologías y estrategias que ya han sido probadas y ajustándolas a las realidades de cada institución educativa siempre con el objetivo de mejorar la práctica docente.

Por todo lo expuesto es que nace el Programa Nacional de Videoconferencias de Costa Rica, está constituido por dieciocho salas alrededor del país, pertenece al Departamento de Gestión de Recursos del Instituto de Desarrollo Profesional del Ministerio de Educación Pública (IDPUGS), es una red de salas de videoconferencias, equipadas con la tecnología de punta para realizar procesos de formación permanente; geográficamente están distribuidos en instituciones educativas públicas del país. Cada sala tiene un coordinador formado en el área tecnológica y pedagógica, por lo tanto se dedican a la investigación, elaboración y ejecución de videoconferencias, aunado a la formación permanente de la comunidad educativa del MEP. Esta tecnología es un recurso innovador, es un medio ideal porque permite oportunidades de crecimiento profesional desde todas las regiones involucradas, y favorece con los procesos de formación permanente y colaboración activa de los participantes del ámbito educativo. Permite profundizar





en las áreas curriculares, gestionar proyectos, ejecución de convenios con organismos e instancias nacionales e internacionales, prestación de otros servicios educativos, construcción de redes educativas de innovación e investigación educativa en el marco del contexto local, regional y nacional.

Retomemos un poco de la historia sobre el uso de las videoconferencias en el ámbito educativo de nuestro país. Esta herramienta tecnológica está presente en la educación costarricense desde el año 1999, por medio de un proyecto especial que involucra a un colegio privado y tres colegios públicos costarricenses del Ministerio de Educación, estos son Liceo Heredia, Colegio de Palmares y Liceo Experimental Bilingüe de Cartago (conocido en su momento como Liceo Experimental Bilingüe José Figueres Ferrer), estas tres instituciones emprendedoras se aventuraron en el proyecto y sus coordinadores de la sala de videoconferencias redactan una

propuesta de sostenibilidad, hoy por hoy estas instituciones educativas son líderes en el uso de la videoconferencia interactiva como una herramienta educativa (Lizano, 2012).

Al ser situada esta herramienta tecnológica dentro de la educación costarricense para que sea una de la tecnologías emergentes que va a permitir compartir conocimientos y experiencias entre la comunidad educativa del MEP. Coexiste como un proyecto en el 2002 es asignada al Centro Nacional de Didáctica (CENADI), Departamento de Desarrollo Profesional, la cual gestiona e instala la sala matriz de Videoconferencias que pudiera funcionar como enlace de coordinación con las demás salas ubicadas alrededor del país. En el 2009 por disposición oficial del MEP, el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), obtiene el liderazgo de las salas de videoconferencia, bajo coordinación del Departamento de Gestión de Recursos.

En el 2013 se transforma en el Programa Nacional de Videoconferencias. Es así que se amplía la cobertura con la creación de más salas de videoconferencia, y cubre geográficamente más zonas regionales educativas. (León, 2017). Actualmente, se cuenta con 18 salas de videoconferencias en colegios en diferentes lugares del país.

Se inicia una nueva fase con lineamientos y directrices claros, a su vez define el diseño de propuestas pedagógicas en conjunto con los coordinadores de las salas de videoconferencia como una herramienta educativa, apoyados por el Departamento de Gestión de Recursos y facilita el apoyo al equipo de coordinadores de las salas para el diseño, la gestión y la formulación de propuestas formativas.

Para propiciar los procesos de formación permanente basados en el Plan de Formación Permanente de este departamento y así trabajar a nivel nacional, por medio de ciclos de varias sesiones nombrados videotalleres con diversas temáticas que están establecidas en el Plan Nacional Desarrollo, en las diez Líneas

estratégicas del MEP, en el Plan Nacional Actualizándose, así como las necesidades diagnosticadas y demandas institucionales, regionales y ministeriales. Se coordina con las diferentes instancias del MEP, para llevar a cabo cada ciclo que se planifica, iniciando desde el año anterior con la búsqueda de temas, de expositores especialistas en diferentes temáticas, entre otros aspectos de planificación, acordes a las políticas del país en el ámbito educativo. Estos ciclos son de participación o de aprovechamiento, certificado por el IDPUGS, cuando se cumple con las horas mediante la herramienta de videoconferencias.

Esta herramienta tecnológica viene a realizar un trabajo a nivel nacional para el apoyo a los docentes, comunidad educativa, en diversas áreas curriculares, realizándose actividades pedagógicas a nivel nacional, así como internacional. Llega a todas las zonas educativas del país, con apoyo de especialistas de calidad, lo que redunda en gran cantidad de beneficios para toda la comunidad educativa en forma simultánea y de manera interactiva, en tiempo real sin tener que desplazarse grandes distancias y así evita un gasto.



Conclusión:

En educación, los medios y los modelos que utilizamos para llevar a cabo procesos de formación deben conjugarse como instrumentos que faciliten el aprendizaje de los docentes y consecuentemente el beneficio de los estudiantes, es aprovechar de la tecnología emergente, caso puntual la videoconferencia, como herramienta de unión geográfica de todo un país.

En la suma de las necesidades individuales, nace el colectivo en ambientes de respeto y críticas constructivas que construyen a nuevas formas de ver las cosas, conectando conocimientos previos con la nueva información e instrumentos o herramientas y así hacer del proceso de formación algo coherente, propiciando la reflexión que lleve a soluciones conjuntas.

REFERENCIAS

- Anfossi, A. A. (2000). *Ambientes de aprendizaje informatizados, construcción y currículo escolar*. Obtenido de http://aplicaciones02.fod.ac.cr/pdf/publicaciones/otros/2000/Ambientes_de_aprendizaje_informatizados.pdf
- Area, M. A. (2009). *e-Learning: Enseñar y Aprender en Espacios Virtuales*. Obtenido de <http://skat.ihmc.us/rid=1Q09K8F68-1CNL3W8-2LF1/e-%20learning.pdf>.
- Área, M. M. (2005). *La educación en el laberinto tecnológico. De la escritura a las máquinas digitales*. Barcelona: Octaedro-EUB.
- Arias, M. (2008). *Percepción general de la virtualización de los recursos informáticos*. Obtenido de Revistas UCR. : <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/intersedes/article/view/911/972>
- Bejarano, A. C. (2018). *Evaluación de los aprendizajes con apoyo de recursos tecnológicos*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Cabero Almenara, J. (2000). *Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación*. Madrid: McGRAW-HILL S.A.
- Cabero, J. P. (2009). *La videoconferencia: aplicaciones a los ámbitos educativo y empresarial*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/257608568_La_videoconferencia_aplicacio
- Cantón, E. (2010). *El rol de las videoconferencias en el aula de ELE*. Obtenido de https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:cff7b1f4-6e63-4b7a-9620-90b603632a88/2010-bv-11-04_canton-pdf.pdf
- Castillo, S. (2012). *Videoconferencia en línea como herramienta de enseñanza de anomalías dentomaxilofaciales a residentes de ortodoncia*. Obtenido de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revUnivOdontologica/article/view/4347/3632>

- Cota, J. (2010). *El rol y el perfil del docente en la educación a distancia*. Obtenido de <http://educacionadistanciajancot.blogspot.com/2010/03/el-rol-y-el-perfil-del-docente-en-la.html>
- Dallera, M. T. (noviembre de 2014). *La Videoconferencia como recurso didáctico TIC. Problematización y debate desde las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/530.pdf>
- Esteve, J. (2003). *La tercera revolución educativa. La educación en la sociedad del conocimiento*. Barcelona: Paidos.
- García Aretio, L. (2001). *La educación a distancia. De la teoría a la práctica*. Obtenido de <http://revistas.usal.es/index.php/revistatesi/article/viewFile/14175/14582>
- Huergo, P. &. (2007). *La Videoconferencia como herramienta en el E-Learning con los Estudiantes de la Especialización en docencia universitaria de la universidad Cooperativa de Colombia*. Colombia: Universidad tecnológica de Panamá.
- Imbernón, F. (1998). *La formación y el desarrollo profesional del profesorado*. Madrid: Graó.
- Kotter, J. P. (2014). *La organización del futuro: un nuevo modelo para un mundo de cambio acelerado*. Obtenido de <https://www.bbvaopenmind.com/articulos/la-organizacion-del-futuro-un-nuevo-modelo-para-un-mundo-de-cambio-acelerado/>
- León Garita, T. (2017). *Programa Nacional de videoconferencias*. Obtenido de http://IDPUGS.mep.go.cr/sites/all/files/IDPUGS_mep_go_cr/adjuntos/programa_videoconferencia_2017.pdf
- Lizano Hernández, M. (2012). *La videoconferencia interactiva como herramienta para la Educación*. Obtenido de <https://issuu.com/mlizano/docs/videoconferencia-cr>
- Méndez, V. M. (2006). *Las TIC en un entorno latinoamericano de educación a distancia: la experiencia de la UNED de Costa Rica*. Obtenido de <http://revistas.um.es/red/article/view/24321/23661>
- Peskin, L. (2003). *El sujeto desde la perspectiva lacaniana*. Obtenido de <https://www.elsicoanalisis.org.ar/old/numero4/resenasujeto4.htm>
- Vidal, L. Á. (2018). Videoconferencia: Herramienta para la educación no presencial. Obtenido de <https://educrea.cl/videoconferencia-herramienta-para-la-educacion-no-presencial/>

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Arias Granados, L., & Lizano Hernández, M. (diciembre de 2018). La videoconferencia una herramienta de cambio para los procesos de formación permanente. *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 10(3), 13-22. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a2.pdf

Estrategia de formación permanente en el curso virtual: El desarrollo del lenguaje en la educación preescolar



Por:

Laura Meza Altamirano
Adriana Díaz Madriz
Carolina López Castillo

PARTE I

Resumen

El Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica, en un trabajo conjunto con el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), desde el Departamento de Gestión de Recursos, y con la experiencia pedagógica del Departamento de la Educación de la Primera Infancia (DEPI), desarrolla una estrategia de trabajo colaborativo ministerial en pro de la formación permanente de las docentes de educación preescolar. En la experiencia, se aprovechan los beneficios de la virtualidad y la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las actividades que se desarrollan durante la actividad formativa.

Palabras Claves

Cursos virtuales, experiencia virtual, tecnologías de la información y comunicación, trabajo colaborativo ministerial.

Abstract

The Ministry of Public Education (MEP) of Costa Rica, in a joint work with the Uladislao Gámez Solano Professional Development Institute (IDPUGS) and the collaboration of the Department of Early Childhood (DPI), develops a collaborative ministerial work strategy in of the permanent training of preschool teachers. In the experience, they take advantage of the benefits of online education and the incorporation of Information and Communication Technologies (ICT) in the activities that take place during the training activity.

Keywords

Information and communication technologies, ministerial collaborative work, virtual courses, virtual experience.

Como experiencia educativa, esta iniciativa está orientada a promover la innovación y la cooperación entre los docentes de educación preescolar. Esta actividad origina un cambio en la implementación, en cómo los docentes desarrollan habilidades lingüísticas, la conciencia fonológica y la capacidad comunicativa de los/as niños/as, por medio del enriquecimiento del lenguaje, en su labor de aula.

Con esta iniciativa, IDPUGS y el DEPI se unen al compromiso país y, en el nivel internacional, de establecer políticas de atención y educación a la primera infancia con el propósito de brindar un buen comienzo para el aprendizaje y el desarrollo de los/as niños/as. Lo que se desea es incentivar una atención adecuada, con el fin de promover las habilidades cognitivas de lenguaje, emocionales y sociales que la niñez requiere para desarrollarse durante sus primeros años de vida.

Esta actividad de formación permanente responde a la recomendación brindada, en el año 2017, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe **Educación en Costa Rica, Aspectos Destacados**, en el cual se solicita apoyo para los/as docentes y encargados/as de los/as niños/as para desarrollar las primeras habilidades de lectoescritura. La OCDE insta a las autoridades correspondientes, a enfatizar más en el desarrollo de la capacidad de los/as docentes con el objeto de implementar el nuevo plan de estudios, en particular en el ámbito de la lectoescritura temprana.

El IDPUGS da importancia a la formación permanente para los funcionarios/as del MEP como una oportunidad de mejora continua, en donde se promueve, como en este caso, la innovación y el trabajo colaborativo entre los docentes de educación preescolar. Nuestro objetivo, con esta experiencia, es impactar a la población infantil, brindándole a los docentes espacios para que continúen con su desarrollo profesional e incorporen aspectos pedagógicos significativos en su labor.

Es importante resaltar que el IDPUGS cuenta con un entorno virtual dedicado, exclusivamente, al desarrollo de procesos de formación permanente. Es una herramienta de innovación para que, en este caso, la población docente de educación preescolar actualice sus conocimientos en el desarrollo del lenguaje y, además comparta sus experiencias con otras docentes del país. Para este



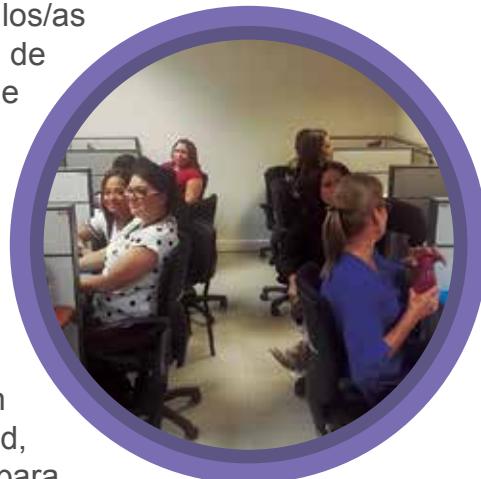
curso contamos con expertos académicos de las universidades en la temática desarrollada. Durante la experiencia se brindan contenidos acordes con las nuevas tendencias y contextualizados con a los nuevos programas de estudio de educación preescolar. Esta iniciativa invita a las docentes a realizar las actividades propuestas, a implementar, en el trabajo con las niñas/os, lo aprendido y, por último, compartir las buenas prácticas con sus colegas, en un ambiente de total transparencia. Lo anterior permite que sus iniciativas e ideas puedan ser implementadas por sus compañeras, en su lugar de trabajo, como experiencia exitosa. (Imágenes y videos)

Con el fin de empoderar a las docentes en la promoción de un cambio y fomentar el desarrollo de las habilidades del siglo XXI, se incorpora, en esta iniciativa, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). El curso es 100 % en línea y está alojado en el Entorno Virtual del IDPUGS.

Como parte de la incorporación de las tecnologías, en una primera etapa, se capacitan a los/as asesores/as nacionales y regionales de educación preescolar como tutores/as virtuales, con el fin de brindar un acompañamiento en el proceso de capacitación a las docentes. Posteriormente, se inscriben 286 docentes en el curso virtual, lo cual se constituye en un reto, debido a que algunas docentes nunca habían tenido la experiencia de llevar un curso, en la modalidad virtual.

Durante el desarrollo de las actividades en el curso, a las docentes se les solicita incorporar, en formato digital, materiales de diseño de comunicación audiovisual, por tanto, realizan grabaciones en video, toman fotografías y crean infografías con el propósito de compartir las experiencias con sus colegas. Este tipo de recursos audiovisuales les permite evidenciar un antes y un después, con la incorporación de mejoras en su práctica docente y el ambiente en el aula.

En la iniciativa se incorpora la participación de los/as responsables legales, padres y madres de familia de las/os niñas/os, al informarles de la participación de la docente en el curso. Se les solicita, formalmente, su autorización para incorporar la imagen de los/as menores de edad en las fotografías y los videos de la experiencia. Cada institución, representada por su respectiva docente, se ve beneficiada al contar con personal actualizado, marcando la diferencia en la educación de la primera infancia, así mismo la comunidad se beneficia al contar con una institución de vanguardia que ofrece una educación de calidad, en la implementación de ambientes propicios para desarrollar el lenguaje y las estrategias metodológicas, en la práctica docente.



Para la puesta en marcha de esta iniciativa, se ha contado con participación de las autoridades del MEP en los niveles político, representado por el Despacho del Ministro y el Viceministerio Académico, directivo representado por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano y la Dirección de Desarrollo Curricular, operativo representado por el Departamento de Gestión de Recursos, con el diseño instruccional de la actividad, y el Departamento de Educación de la Primera Infancia, con el diseño pedagógico.

El resultado de la participación, en el curso, les ha permitido, a las docentes, fortalecer su conocimiento en relación con el desarrollo del lenguaje de las niñas/os con edad preescolar y mejorar su mediación pedagógica para favorecerles.

En cada módulo del curso, las docentes han profundizado en los principales constructos teóricos, así como en el desarrollo de habilidades y destrezas para mejorar su práctica pedagógica y, por tanto, los procesos de aprendizaje que promueven con sus estudiantes.

Se tiene proyectado continuar con la realización de esta experiencia, ya que, es factible. Se cuenta con asesores/as nacionales y regionales con formación en tutoría virtual, por tanto, podrían continuar con su papel de tutores, en futuras réplicas del curso. Así mismo se tiene la capacidad de seguir capacitando a docentes como tutores y, de este modo abarcar más población docente de preescolar e impactar a más niñas/os en el aula.

El IDPUGS cuenta con una plataforma virtual propia, con características tecnológicas de vanguardia. Este entorno informático permite implementar la experiencia de capacitación cuantas veces sea necesario en el nivel nacional, por tanto, hasta completar con la totalidad de docentes de educación preescolar capacitada, en el desarrollo del lenguaje.



Financieramente para el Instituto, la experiencia es sostenible en el tiempo, ya que, los recursos humanos y técnicos son propios, lo cual permite autonomía, en la gestión y continuidad, en la ejecución del curso.

En el nivel regional, esta iniciativa responde al cambio en las políticas de atención a la primera infancia. Diferentes organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), entre otras, tienen el objetivo de asegurar la satisfacción de las necesidades afectivas, físicas, sociales, cognitivas y expresivas de la niñez. Además, se pretende garantizar oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo en las niñas/os. Desde el IDPUGS, se asume el compromiso de brindar asesorías en el diseño tecnopedagógico de esta experiencia, y se comparten resultados y evaluaciones realizadas.



Contexto

El Informe del Estado de la Educación (2017), hace un llamado a que una educación de calidad que fomente el desarrollo de la comprensión lectora demanda docentes que conozcan y dominen diferentes componentes de la lectoescritura emergente y constituyan las destrezas necesarias para crear ambientes de aprendizaje que incluyan acuerdos pedagógicos y recursos pertinentes que potencien en la niñez el progreso en las habilidades y conocimientos que requieren para la comprensión y producción de textos (Villalón, 2016, citado por Estado de la Educación, 2017).

Esta iniciativa responde a las necesidades de actualización y capacitación de las docentes de Educación Preescolar que requieren implementar la unidad del Programa de Estudios enfocada en la “Comunicación, expresión y representación”.

Por las razones anteriores, el Departamento de Educación de la Primera Infancia, en conjunto con el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, se dan a la tarea de desarrollar un curso virtual enfocado en el tema del Desarrollo del lenguaje en la Educación Preescolar, que cubra la necesidad de generar una propuesta de capacitación y actualización profesional docente en aspectos relacionados con la implementación del lenguaje. El Informe del Estado de la Educación (2017) estipula que las docentes de educación preescolar representan un recurso muy importante para la conformación de contextos de enseñanza pertinentes para el aprendizaje de la lectura y la escritura durante los primeros años de vida. Por tanto, la docente se convierte en facilitadora de oportunidades de aprendizaje para las niñas y los niños,

pero a la vez con grandes retos por resolver en su práctica diaria, lo que va a permitir la promoción adecuada de la lectoescritura emergente.

Por otro lado, Carmiol (2015), estipula que la calidad docente representa el elemento que afecta en mayor grado el logro académico de los estudiantes, más que otros servicios o de la infraestructura de las instituciones educativas. La misma autora menciona que en el informe sobre la efectividad en la enseñanza, RAND (2012) indica que la calidad docente tiene mayor impacto (de 4 a 8 veces más) en los logros educativos que las características del estudiante y las características de su grupo familiar. Este dato lleva a concluir, que hay mayor probabilidad en mejorar la calidad docente que modificar las características individuales del estudiantado o sus circunstancias familiares.

Carmiol (2015) opina que certificar una buena calidad docente depende de una serie de elementos. Para efectos de esta contextualización, se resalta dentro de lo aportado por Carmiol la necesidad de que exista “un programa de desarrollo que provea a la docente con un acompañamiento durante su desarrollo profesional, que involucre la evaluación sistemática, continua y constructiva de su desempeño (p.10)”.

El estudio de Carmiol, (2015), también explica que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), propone que uno de los procesos de calidad en la educación en primera infancia en cuanto a los requerimientos para certificar la formación de calidad docente, se encuentra también en la preparación de capacidades hacia el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Entidades

El Ministerio de Educación Pública está constituido por diferentes niveles: Político, Instancias Asesoras, Directivo y Operativo – Departamentos.



Para el desarrollo de esta iniciativa, participaron los Niveles Político representado por el Despacho del Ministro, el Viceministerio Académico. En el Nivel Directivo el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, la Dirección de Desarrollo Curricular y en el Nivel Operativo – Departamentos de Educación de la Primera Infancia y Gestión de Recursos.

Estas instancias, por iniciativa del Despacho Ministerial participaron en el diseño, ejecución y evaluación del curso virtual: “El desarrollo del lenguaje en la Educación Preescolar”.

El Departamento de Educación de la Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular, tuvo a cargo el diseño pedagógico y el Departamento de Gestión de Recursos del Instituto de Desarrollo Profesional, el diseño instruccional en la plataforma virtual.

Además, se contó con la colaboración de profesores – investigadores costarricenses, quienes laboran en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Nacional de Costa Rica, para la elaboración de los recursos de mediación del curso y la capacitación en los contenidos del curso de los tutores.

Beneficiarios

Beneficiarios	Cantidad
Asesores nacionales y regionales capacitados como tutores virtuales.	25
Docentes capacitadas	286
Estudiantes con docentes capacitadas.	7150

Esta iniciativa implicó la realización de un trabajo estratégico entre los Departamentos de Gestión de Recursos del IDPUGS y el de Educación de la Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular, la cual requirió la realización de diferentes acciones, las cuales se detallan a continuación:

En una primera etapa, se capacitan a 25 asesores especialistas en educación preescolar en el curso: **Función Tutorial en Entornos virtuales de Aprendizaje**, quedando acreditados como tutores virtuales del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. El curso fue impartido en la plataforma del entorno virtual para el desarrollo profesional, en un periodo de 8 semanas para un total de 80 horas de capacitación acreditada por el Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADES) del Régimen del Servicio Civil de Costa Rica.



Referencias

- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2018). *Entorno Virtual para el desarrollo profesional*. Obtenido de Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano: <http://www.capacitacion.mep.go.cr/>
- Carmiol, A. M. (2015). *Quinto informe del Estado de la Educación: La educación preescolar en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Estado de la Nación.
- Costa Rica, leyes, decretos. (1957). *Ley fundamental de educación*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Educación en Costa Rica: aspectos destacados*. San José, Costa Rica: OCDE.
- Programa Estado de la Nación . (2017). *Sexto informe estado de la educación*. San José, Costa Rica: Servicios Gráficos.



CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Meza Altamirano, L., Díaz Madriz, A., & López Castillo, C. (diciembre de 2018). Estrategia de formación permanente en el curso virtual: El desarrollo del lenguaje en la educación preescolar: Parte I. *Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula*, 10(3), 23-30. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a3.pdf



II PARTE

Por: Laura Meza Altamirano | Adriana Díaz Madriz | Carolina López Castillo

Resumen

El Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), desde el Departamento de Gestión de Recursos, en un trabajo conjunto con Departamento de la Educación de la Primera Infancia (DEPI), realizan la puesta en marcha de la experiencia virtual del curso El desarrollo del lenguaje en la educación preescolar. El curso está dirigido a docentes de educación preescolar en las 27 Direcciones Regionales de Educación del país.

Palabras Claves

Cursos virtuales, experiencia virtual, tecnologías de la Información y comunicación, trabajo colaborativo ministerial.

Abstract

The Professional Development Institute Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), from the Department of Resource Management, in a joint work with the Department of Early Childhood Education (DEPI), carry out the implementation of the virtual experience of the course “Language Development in Preschool Education”. The course is aimed at pre-school education teachers in the 27 Regional Education Directorates of the country.

Keywords

Information and communication technologies, ministerial collaborative work, virtual courses, virtual experience.



En una segunda etapa en la experiencia del curso, se procedió a la inscripción de las docentes de Educación de la Primera Infancia en el curso virtual. Se conformaron 13 grupos con un promedio de 22 participantes de las 27 Direcciones Regionales de Educación de todo el país, para un total de 286 docentes. Cada grupo contó con el apoyo tutorial de un asesor de educación preescolar.

Paralelamente los 13 tutores del curso, se beneficiaron con la capacitación en aspectos propios del desarrollo del lenguaje de las niñas y los niños preescolares, impartida por una especialista en educación preescolar y lingüística de la Universidad de Costa Rica, así como en el uso de la plataforma virtual del curso, desarrollada por una asesora nacional capacitación y desarrollo del Departamento de Gestión de Recursos del IDPUGS.

Las docentes que participaron de la experiencia, atienden a una población aproximada de 7150 estudiantes de preescolar, quienes son los beneficiarios directos de este esfuerzo de formación permanente.

Objetivos

El Ministerio de Educación Pública representado por el Departamento de Educación de la Primera Infancia lidera la rectoría de las políticas curriculares en materia de primera infancia que se implementan en el país. Debido al alcance de este tema en la agenda de la política educativa nacional, esto ha favorecido el logro de compromisos institucionales importantes.

Lo anterior, ha llevado a que las prioridades ministeriales pasen de acciones de bajo impacto relacionadas con este nivel educativo a proyectos programáticos de largo plazo, con una clara conciencia curricular y técnica sobre la importancia de la formación docente y la repercusión directa en las interacciones y la mediación pedagógica con sus estudiantes.

En este marco de importancia, nace la urgencia de establecer un curso dirigido al desarrollo profesional de docentes de educación preescolar en materia de lenguaje para que sus prácticas de aula enriquezcan las habilidades lingüísticas y la conciencia fonológica en los niños preescolares, bajo una estructura de calidad, inclusividad y hacia la reducción de la inequidad social.

Ofrecer formación y actualización docente en esta materia es fundamental, porque el aprendizaje de las estructuras lingüísticas en los primeros años de vida es clave incluso para el éxito escolar posterior, el cual favorece el incremento de vocabulario, conocimientos generales, pensamiento abstracto y la comprensión de diversas perspectivas. La mediación pedagógica de las habilidades lingüísticas tiene beneficios que trascienden en el futuro de los niños y sobre todo para los que van a iniciar su proceso escolar en desventaja (Estado de la Nación, 2015). Además, las investigaciones recientes refieren a que las actividades de lectura y escritura no resultan de procesos naturales para las personas (Dehaene, 2014, 2015; Wolf, 2008), por lo que es necesario en procesos de actualización docente que

se enfatice en estas habilidades para una favorable integración a la vida social en condiciones de equidad (Rodino, 2016, citado por Estado de la Educación, 2017).

Por todos los argumentos anteriores, se vislumbra la importancia de impactar a mayor cantidad de docentes provenientes de las 27 regiones educativas del país, motivo por el cual se considera la formación profesional bajo la modalidad virtual. De esta forma se concibe el curso

“El desarrollo del lenguaje en la Educación Preescolar” el cual posee los siguientes objetivos, módulos y contenidos:

Objetivo general

Implementar prácticas docentes orientadas hacia el enriquecimiento de las habilidades lingüísticas y la conciencia fonológica en las niñas y los niños preescolares.

Objetivo específico	Módulo	Contenidos
Determinar la importancia de las interacciones orales de las niñas y los niños prescolares en diferentes situaciones comunicativas.	Expresión y comprensión oral	Importancia de las interacciones orales: El docente como gestor de los procesos de comunicación oral en el aula. El enriquecimiento del discurso oral en el niño.
Identificar los tipos y fases del proceso de la escucha atenta.	Expresión y comprensión oral	Tipos y fases del proceso de la escucha atenta: El docente como modelo de escucha atenta, apreciativa, analítica y crítica. El niño y la ampliación de escucha.
Analizar las orientaciones referentes a los procesos de lectura y escritura emergente.	Lectura y escritura emergente	Orientaciones referentes a los procesos de lectura y escritura emergente: “El docente como promotor de la lectura. El docente como promotor de la escritura. El niño como ente activo involucrado en los procesos de lectura y escritura.

		El nombre propio como el texto de mayor significado para el niño.”
Reconocer la importancia de la conciencia fonológica en el aprendizaje de la lectoescritura.	Conciencia fonológica	<p>Importancia de la conciencia fonológica en el aprendizaje de la lectoescritura:</p> <p>Juegos lingüísticos y ejercicios orofaciales.</p> <p>Conciencia de la palabra.</p> <p>Conciencia silábica.</p> <p>Conciencia de los sonidos iniciales y finales.</p> <p>Rimas</p> <p>Conciencia fonémica.</p>

Lugares de ejecución

El curso se implementó a nivel nacional en las 27 Direcciones Regionales de Educación (DRE) del país en la modalidad virtual. Las direcciones regionales tienen como principio orientador, el reconocimiento de la educación como derecho fundamental de todos los habitantes del país, a cuya satisfacción concurren el Estado, la familia y la comunidad para la consecución de los fines establecidos en la Ley Fundamental de Educación (Artículo 2 Ley No.2160 del 25 de setiembre de 1957).

La conformación geográfica de las Direcciones Regionales de Educación se establece específicamente para organizar la prestación de servicios de educación y facilitar la atención de las comunidades educativas. Por lo anterior, se han conformado un total de veintisiete DRE, distribuidas en las diferentes provincias del país.

San José

- DRE San José-Central
- DRE San José-Norte
- DRE San José Sur-Oeste
- DRE Desamparados
- DRE Los Santos
- DRE Puriscal
- DRE Pérez Zeledón

Heredia

- DRE Heredia
- DRE Sarapiquí

Alajuela

- DRE Alajuela
- DRE Occidente
- DRE San Carlos
- DRE Zona Norte-Norte

Cartago

- DRE Cartago
- DRE Turrialba

Guanacaste
 • DRE Liberia
 • DRE Cañas
 • DRE Nicoya
 • DRE Santa Cruz

Puntarenas
 • DRE Puntarenas
 • DRE Peninsular

• DRE Aguirre
 • DRE Grande de Téraba
 • DRE Coto

Limón
 • DRE Limón
 • DRE Sulá
 • DRE Guápiles

DISTRIBUCIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN

#	Dirección Regional de Educación
1	San José Central
2	San José Norte
3	San José Oeste
4	Desamparados
5	Los Santos
6	Puriscal
7	Pérez Zeledón
8	Alajuela
9	Occidente
10	San Carlos
11	Zona Norte-Norte
12	Cartago
13	Turrialba
14	Heredia
15	Sarapiquí
16	Liberia
17	Cañas
18	Nicoya
19	Santa Cruz
20	Puntarenas
21	Peninsular
22	Aguirre
23	Grande del Téraba
24	Coto
25	Limón
26	Sulá
27	Guápiles



Fuente: Departamento de Supervisión Educativa, Conformación de Circuitos Educativos (2016)

En un primer momento, se realizó un taller en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, donde se presentó el curso y se explicaron tanto los aspectos técnicos en el uso de la plataforma, así como los contenidos pedagógicos del curso. El taller fue dirigido a los 13 asesores de educación preescolar, 9 regionales y 4 nacionales, que tienen la función de tutores virtuales.

Al ser un curso en la modalidad virtual, se llegó a las docentes capacitadas a través de la plataforma del **Entorno Virtual para el Desarrollo Profesional del IDPUGS**. Esta plataforma constituye un gran esfuerzo tecnológico, administrativo y logístico por parte del Instituto de Desarrollo Profesional para poder llegar a la mayor cantidad de docentes en las diferentes zonas del país, en las 27 Direcciones Regionales de Educación, obteniendo el beneficio de una formación permanente de calidad, sin la necesidad de desplazamiento fuera de su área geográfica.

Resultados

La participación en el curso ha permitido a las participantes, fortalecer su conocimiento acerca del desarrollo del lenguaje de los niños de edad preescolar y mejorar su mediación pedagógica para favorecerlo.

En cada uno de los módulos que desarrollaron en el curso, las participantes han podido profundizar en los principales constructos teóricos, así como en el desarrollo de habilidades y destrezas

para mejorar su práctica pedagógica y por tanto los procesos de aprendizaje que promueven con sus estudiantes.

A continuación, se detallan los principales aprendizajes derivados del curso:

▪ **Módulo 1.** **Expresión y comprensión oral**

Los participantes aprendieron a favorecer los procesos de comunicación oral en el aula y de escucha atenta, apreciativa, analítica y crítica, por medio del modelaje en las distintas prácticas discursivas desarrolladas con sus estudiantes. Lo anterior va a enriquecer a su vez, el discurso oral del niño, además de facilitar la ampliación de la escucha.

▪ **Módulo 2.** **Lectura y escritura emergente**

En este módulo las participantes aprendieron aspectos esenciales para la promoción de la lectura y de la escritura emergente, así como, la creación de un ambiente letrado en el aula, con el propósito de que el estudiante se involucre activamente en estos procesos. Además, se trabajó, el reconocimiento del nombre propio como el texto de mayor significado y su importancia en la motivación de prácticas pre lectoras.

▪ **Módulo 3.** **Conciencia fonológica**

El desarrollo de este módulo, les permitió a las participantes reconocer la importancia de la conciencia fonológica y las estrategias de mediación pertinentes

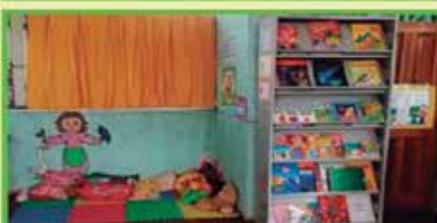
para desarrollarla, debido a la relevancia que tiene como predictor de éxito del proceso lector. Analizaron los elementos integrantes de la lengua, tales como, los juegos lingüísticos, ejercicios orofaciales, la conciencia de la palabra, la conciencia silábica, la conciencia de los sonidos iniciales y finales, las rimas y la conciencia fonémica.

El curso tiene una estructura sencilla y una metodología práctica, está diseñado para que las participantes lean y escuchen los principales elementos teóricos de cada módulo, se autoevalúen, reflexionen e incorporen cambios en su mediación pedagógica, promueve, además, la socialización y el aprendizaje por medio de la interacción e intercambio entre las participantes, con el apoyo y guía del tutor virtual.

INNOVANDO EN EL AULA

ANTES

DESPUÉS



Testimonios de los participantes

“Realmente el realizar esta actividad me hace reflexionar sobre la importancia de preparar con más detenimiento una estrategia. El video me ayudó a darme cuenta en qué debo mejorar y pude observar con detenimiento el comportamiento de cada uno de mis estudiantes”. Francini Ureña Acuña.

“Como pueden observar las primeras 5 fotos ¡que pena! ¡fatal! pues donde laboro es en el salón comunal y no tengo muebles solo una mesita y otro donde mis chicos y yo nos entendemos con nuestro “orden- desorden”, a cada rato se nos mete el agua es un lugar abierto y todo lo que pego al ratito al suelo.

En la parte de mejoras; Se trató de que se viera mejor!. Se colocaron letreros y se montó con bloques de construcción y tablas una mesa larga para poner el material...hay una parte hay para trabajar coordinación visomotora (material), en otros pues si hay libros no 20 para cada niño como se debe de hacer pero si hay...se mejoró el ambiente letrado, pero sé que falta mucho aún ...” Paula Jager Chavarría.

“Es una parte muy importante de mi práctica docente..... claro, sin la conciencia plena de un método, donde se implementen los conocimientos en orden...Ahora, gracias a este curso, he podido darme cuenta de cómo utilizar la Unidad de Comunicación, expresión y representación en su apartado de conciencia fonológica para sacar todo el provecho y de la forma en la que naturalmente se debe dar, inmerso en todas las acciones que realizamos con los niños...” Nidia Mora Rodríguez.

“En realidad haciendo un autoanálisis, puedo observar que me gusta fomentar todas las categorías, me parecen importantes para poder estimular los procesos de los estudiantes, los ejercicios orofaciales, los juegos lingüísticos, los sonidos iniciales y finales son de las sub categorías que frecuentemente practico desde inicios de año, ya después incorporo las demás, me gusta que los estudiantes manejen riqueza de vocabulario, aprendan rimas, poesías, canciones en donde tengan la posibilidad de explorar el lenguaje, que sean espontáneos y tengan las herramientas necesarias para poder comunicarse, representar y expresarse ante los demás”. Viviana Marín Hernández.





Otros logros importantes son:

Sostenibilidad

- El uso de la tecnología y herramientas virtuales.
 - Contar con un curso virtual validado, que permite favorecer el desarrollo del lenguaje en niños preescolares y responde a los contenidos de esta área del Programa de Estudios.
 - La conformación de un grupo de 13 tutores capacitados para impartirlo.
 - La coordinación interinstitucional entre distintas instancias del MEP y con las universidades estatales.

Como parte de las recomendaciones brindadas por la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, en relación con el apoyo a profesores y padres para desarrollar las primeras habilidades de lectoescritura de los niños, se debe enfatizar más en el desarrollo de la capacidad de los docentes con el objeto de implementar el nuevo plan de estudios de preescolar, en particular en el ámbito de la lectoescritura temprana. De acuerdo con lo anterior y siguiendo la recomendación brindada, el curso

virtual **El Desarrollo del Lenguaje en la Educación Preescolar**, constituye un esfuerzo institucional donde se cuenta con el apoyo a nivel político, con la capacidad tecnológica institucional requerida para replicarlo y de gestión para dar continuidad a las acciones implementadas en esta primera puesta en marcha de la actividad.

Tenemos proyectado continuar realizando esta experiencia ya que es factible, al contar con asesores nacionales y regionales formados como tutores virtuales, que podrán continuar en su papel de tutores en futuras réplicas del curso. Así mismo, contamos con la capacidad de continuar capacitando docentes como tutores, para abarcar más población docente de preescolar, y así impactar a una mayor cantidad de niños en el aula.

El IDPUGS cuenta con una plataforma virtual propia, con características tecnológicas de vanguardia, que permitirá implementar la experiencia de capacitación las veces que sea necesario a nivel nacional, hasta completar con la totalidad de docentes de educación preescolar capacitadas en el desarrollo del lenguaje.

Financieramente, la experiencia es sostenible en el tiempo ya que los recursos humanos y técnicos son propios de nuestra institución, lo que nos permite autonomía en la gestión y continuidad en la ejecución del curso.

Esta primera experiencia, ha sido acogida por las docentes de educación preescolar

con gran entusiasmo y responsabilidad al ser su temática una gran necesidad entre la población docente, por lo que constituye una experiencia con gran proyección futura y gracias a nuestros recursos humanos y técnicos, sostenible en el tiempo.

Evaluación

El curso virtual pretende evaluar los siguientes elementos: los recursos educativos empleados, la plataforma virtual, la participación y mediación de los tutores y el impacto en la práctica pedagógica de aula.

1. Recursos educativos empleados

La evaluación va en miras de comprender si los recursos educativos permitieron el cumplimiento de funciones como el estudio, la orientación, la evaluación y la autoevaluación del participante durante el desarrollo de los diferentes módulos de trabajo.

Por lo tanto, se evalúa el uso de los recursos educativos, el aporte que brindan, la satisfacción con los mismos y el análisis de los procesos cognitivos que generan con el fin de observar si realmente favorecen a la participante a repensar, evaluar y generar cambios en las prácticas pedagógicas que implementa en el aula educativa.

2. Plataforma virtual

La evaluación de la plataforma virtual se realiza en virtud de su uso como herramienta que facilita

el abordaje metodológico, valorando sus características y las ventajas que ofrece. Por otro lado, también analiza su funcionalidad en cuanto a comprender la pertinencia de las herramientas empleadas en cada uno de los módulos y si brindan las facilidades necesarias para resolver los trabajos que se asignan. Se analiza si la plataforma favorece la gestión, el desarrollo del curso y la evaluación, además del seguimiento de las participantes. Se evalúa el procedimiento y la gestión del aprendizaje, la enseñanza, la intervención docente y organizativa.

3. Participación de los tutores

Se pretende evaluar el desempeño de los tutores sobre el nivel de calidad que facilitan en el seguimiento cotidiano de las participantes, con el propósito de detectar elementos que lleven a la mejora continua de los procesos formativos. Al evaluarse el rendimiento del tutor se puede medir de manera objetiva su funcionamiento en el entorno virtual.

Se propone desde la evaluación que proviene de las participantes, la evaluación por parte de los tutores mismos y la evaluación desde los resultados obtenidos.

4. Resultados en la práctica pedagógica

Se evalúa si el curso ofrece las demandas técnicas y metodológicas que requiere la participante, con el propósito de valorar si facilita herramientas que beneficien la práctica pedagógica que desarrolla en su aula educativa.

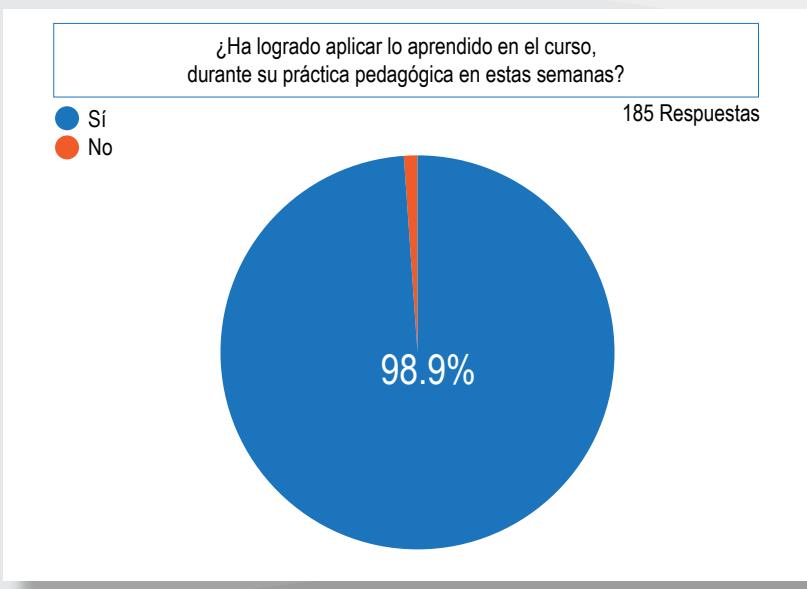
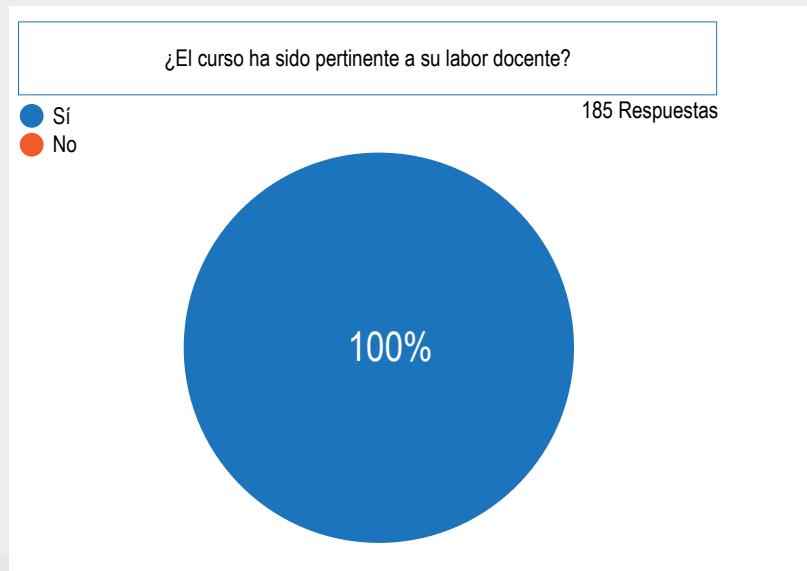
En este aspecto, se evalúa la calidad metodológica y didáctica que propone el contenido programático del curso y que puede llevarse a la implementación en los diversos ambientes de aprendizaje en los que se desenvuelven las participantes, al



valorar la pertinencia de los materiales elaborados, los contenidos didácticos y la calidad de las herramientas pedagógicas ofrecidas.

La idea es determinar si las metas propuestas en cuanto a técnicas y herramientas pedagógicas, ha generado el enriquecimiento del desarrollo del lenguaje en niños y niñas preescolares y la promoción de interacciones positivas entre las participantes y sus estudiantes.

Se envió un formulario de evaluación a las docentes donde respondieron a la fecha 185 de ellas, es decir, más de 85 % de la población beneficiada. Entre los resultados están:



¿Considera que el ambiente letrado en su aula, ha mejorado después de haber participado en esta experiencia?

● Sí
● No

185 Respuestas

100%

¿Considera útil la incorporación de las nuevas tecnologías (grabación de video y toma de fotografías) en su práctica docente?

● Sí
● No

185 Respuestas

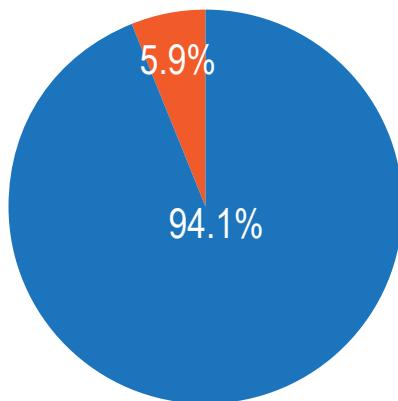
9.7%

90.3%

¿Ha notado algún cambio de actitud en sus estudiantes posterior a la incorporación de los aspectos contemplados en el curso?

● Sí
● No

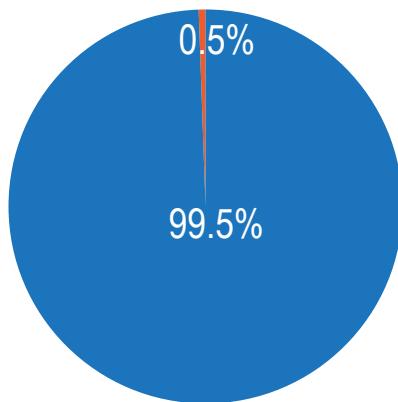
185 Respuestas



¿Recomendaría este curso a otras docentes de educación preescolar?

● Sí
● No

185 Respuestas



Referencias

- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2018). *Entorno Virtual para el desarrollo profesional*. Obtenido de Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano: <http://www.capacitacion.mep.go.cr/>
- Carmiol, A. M. (2015). *Quinto informe del Estado de la Educación: La educación preescolar en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Estado de la Nación.
- Costa Rica, leyes, decretos. (1957). *Ley fundamental de educación*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Educación en Costa Rica: aspectos destacados*. San José, Costa Rica: OCDE.
- Programa Estado de la Nación . (2017). *Sexto informe estado de la educación*. San José, Costa Rica: Servicios Gráficos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Meza Altamirano, L., Díaz Madriz, A., & López Castillo, C. (diciembre de 2018). Entorno virtual como herramienta que posibilita la implementación de estrategias en el aula: Parte II. Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula, 10(3), 31-45. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a4.pdf

La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades.

Por: Luis Duarte Martínez

RESUMEN

Ante los cambios acelerados de conocimiento y la diversidad de paradigmas, se requiere de profesionales competentes que den respuesta a los problemas de una realidad compleja y dinámica; que adopten una actitud reflexiva y crítica con respecto al entorno educativo y que posean idoneidad técnico-profesional para investigar científicamente ese contexto y transformarlo creativamente.

Palabras clave

Conocimiento, formación permanente, investigación, realidad educativa.

Abstract

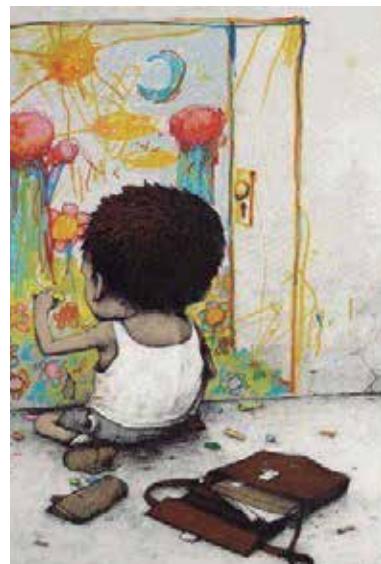
Given the accelerated changes in knowledge and the diversity of paradigms, competent professionals are required to respond to the complex and dynamic reality. These professionals must acquire a reflexive and critical aptitude about the educational environment and scientifically investigate that context and transform it creatively.

Keywords

Educational reality, knowledge, permanent training, research.

En los actuales contextos de acelerados cambios y de grandes dinamismos sociales y culturales, las organizaciones educativas -y específicamente cada una de las instituciones educativas- se hallan forzadas ante un dilema de significativa envergadura: propiciar procesos de mejora continua mediante la investigación educativa dejar de ser visibles o de ser referentes ante las múltiples demandas.

De esta forma, se hace necesario considerar parte de este artículo... "La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para



*"La educación no
cambia el
mundo, cambia
a las personas
que van a
cambiar el
mundo..."*

Paulo Freire

transformar realidades", que de acuerdo con el planteamiento de Escudero (1988:88) la investigación educativa: "...significa referirse a proyectos socio-educativos de transformación de nuestras ideas y prácticas educativas en una dirección social e ideológicamente legitimada..., transformación que merece ser analizada a la luz de criterios de eficacia, funcionalidad, calidad y justicia y libertad social... potenciación de aprendizajes en todo el sistema educativo y como proceso en el que deben participar diversas instancias y sujetos en una adecuada red de roles y relaciones complementarias".

De lo cual podemos advertir que se conjuga una serie de aspectos que son fundamentales para que la investigación educativa sea una realidad funcional y que no está alejada de las posibilidades personales o profesionales de los docentes.

Por su parte, Imbernón (1991:69), señala que la investigación: "...es la actitud y proceso de indagación de nuevas ideas colectivas, de propuestas y aportaciones para la solución, de situaciones conflictivas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica institucional de la educación." En este sentido ya se considera el ámbito de la investigación, condición que debe ir de la mano con la innovación, dado que a través de dicha indagación se visualizan las áreas de oportunidad para llevar a cabo estrategias novedosas y atractivas académicamente hablando.

Efectivamente, este autor, considera algunas características que debe poseer toda institución que promueve la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades, a saber:

1. Claridad de las metas, propósitos y objetivos institucionales.
2. Autonomía y descentralización interna, con participación en las decisiones.
3. Red interna de comunicaciones abiertas y fluidas.
4. Colaboración entre personas, estructuras y niveles, con relaciones de cohesión.

5. Capacidad de resolución de problemas y génesis interna de innovaciones.
6. Liderazgo activo en la búsqueda de informaciones e impulso investigador e innovador.
7. Apertura al entorno, en funciones de búsqueda de información y adaptación, aunque preservando la propia autonomía de propósitos y procesos.
8. Diversidad de las competencias u orientaciones profesionales de los miembros.
9. Una unidad o estructura organizativa para la gestión de la investigación.



Como puede apreciarse, no son situaciones ajena a lo que cada institución vive dentro de su dinámica cotidiana, lo importante es que cada aspecto sea eficiente para el éxito de los resultados esperados; por lo que representa un reto, que de manera gradual deberá irse alcanzando, siempre y cuando se tenga la convicción de trabajar bajo este enfoque innovador. Por lo tanto la institución educativa debe enfatizar su accionar por lograr la concientización de su forma de organización, que promueva cambios de forma planificada que permitan generar el ambiente motivacional esperado, siendo una de las tareas más complejas por hacer.

Se necesita también de profesionales que se asuman como pensadores, es decir, como sostiene Paulo Freire (1988), que "realicen la tarea permanente de estructurar la realidad, de preguntarle y preguntarse sobre lo cotidiano y evidente, tarea ineludible para todo trabajador social de la educación."

Es por ello que la investigación en general es una actividad encaminada a la adquisición o descubrimiento de nuevos conocimientos; independientemente de cuáles sean esos conocimientos, pueden ser referidos a las artes, a las letras o a conocimientos científicos, entre otros.

Jean Pierre Vielle 1989, (citado por Albert, 2007) explica el concepto afirmando que: la investigación educativa se extiende como todo proceso de búsqueda sistemática de algo nuevo. Este "algo" producto de la investigación, no es solamente del orden de las ideas y del conocimiento, sino que genera resultados diversos y muy diferentes, nuevas ideas, conceptos, teorías, nuevos diseños, valores, prototipos, comportamientos y actitudes.

La investigación educativa entendida como disciplina, es un ámbito de conocimiento reciente que se encuentra en la actualidad en un momento de cambio debido al avance de los nuevos sistemas de acceso e intercambio de información y al impacto que ha tenido la computarización y lo que está produciendo en el modo de recopilación y tratamiento de la información.

Desde este punto de vista, investigar en educación "es el procedimiento más formal, sistemático e intensivo de llevar a cabo un análisis científico" (Best, 2002). "Consiste en una actividad encaminada hacia la creación de un cuerpo organizado de conocimientos científicos sobre todo aquello que resulta de interés para los educadores"

Con el desarrollo de nuevas ideas sobre

la educación, concebida como realidad sociocultural, de naturaleza más compleja, singular y socialmente construida, han surgido nuevas conceptualizaciones o perspectivas de la investigación educativa, denominadas interpretativa y crítica. La concepción interpretativa supone un nuevo enfoque en el estudio de la educación. La educación se concibe como una acción intencionada, global y contextualizada regida por reglas personales y sociales y no por leyes científicas.

De forma general, se puede decir que la investigación educativa es la aplicación de conceptos como conocimiento científico, ciencia, método científico e investigación científica aplicados a todos ellos en ámbito de la educación. Trata de las cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, epistemología, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda progresiva de conocimiento en el ámbito educativo. Una manera de poder dar una definición es analizar cómo está concebida en las distintas perspectivas de investigación. (Albert, 2007)

Según su concepción, investigar es comprender la conducta humana desde los significados e intenciones de los sujetos que intervienen en el escenario educativo. El propósito de la investigación educativa es interpretar y comprender los fenómenos educativos, es por ello que su valor radica en la importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades, de manera para la toma de decisiones en los contextos donde existan centros educativos y líderes que se propongan el mejoramiento continuo de ese centro, de esa comunidad educativa que se encuentra en los dominios de su responsabilidad.

Desde la corriente crítica, la investigación trata de develar creencias, valores y supuestos que subyacen en la práctica educativa. De ahí la

necesidad de plantear una relación dialéctica entre teoría y práctica mediante la reflexión crítica. De esta manera, el conocimiento se genera desde la praxis y en la praxis. La investigación se concibe como un método permanente de autorreflexión. Según estas posturas se podría definir la investigación educativa como una "indagación sistemática y mantenida, planificada y autocítica, que se halla sometida a crítica pública y a las comprobaciones empíricas en donde éstas resulten adecuadas" Stehouse (2004). Elliot (2008) la define como "una reflexión diagnóstica sobre la propia práctica" y aquí se encuentra el terreno fértil para reconocer la importancia de la investigación como herramienta poderosa en el desarrollo educativo para la toma de decisiones.

Características de la investigación educativa

1. Permiten la presencia de acciones intencionales y sistemáticas.
2. Son realizadas con apoyo en un marco teórico.
3. Conducen al descubrimiento de algo nuevo
4. Se obtiene a través de diversas naturalezas: conocimientos, teorías, ideas, conceptos, modelos, productos, artefactos, máquinas, medios, valores y comportamientos.

Objetivos de la investigación educativa

1. Conocer los distintos puntos de vista sobre la naturaleza de la investigación.
2. Adquirir el conocimiento y el dominio de la terminología básicas en la investigación.
3. Conocer los diversos enfoques metodológicos aplicados a la educación por los investigadores.
4. Dar respuesta a la necesidad de conocer y mejorar una determinada realidad educativa.
5. Innovar en educación y analizar los resultados y eficacia de dichas innovaciones para avanzar en la mejora de los resultados educativos.
6. Formular juicios de valor sobre la situación estudiada (evaluación), y establecer las causas que inciden sobre ella (diagnóstico). Esto facilita poder intervenir para potenciar, modificar y mejorar las situaciones educativas.
7. Tomar decisiones y, en su caso, generalizar conclusiones que puedan estar afectando por igual a muchos sujetos o situaciones, lo que amplía la posibilidad de actuar sobre ellas y de rentabilizar los recursos y las inversiones que se hacen en tiempo, esfuerzo y presupuesto al investigar.
8. Valorar el grado en que se alcanzan determinados objetivos educativos.





Al realizar una investigación, se obtienen resultados y se difunden conocimientos nuevos, estos permiten al educador resolver situaciones desde su propio ámbito.

El profesional de la educación tiene que comprender su realidad, intervenirla, tomar decisiones, producir conocimientos, asumir posición crítica y creativa frente a las teorías de la ciencia y la tecnología. Debe, además, enfrentarse con la información, cada vez más rápida y pertinente.

Así, se puede tomar como punto de partida la investigación educativa, que aporta al estudio de los factores inherentes al acto educativo en sí, su historia, el conocimiento profundo de su estructura, y llegar hasta una investigación reflexiva y práctica, donde se puedan descifrar significados y construir acerca de escenarios concretos, simbólicos e imaginarios que forman parte del diario vivir (Fiorda, 2010).

La necesidad de investigar en educación y en los centros e instituciones educativas surge desde la curiosidad, desde el momento en que nos hacemos preguntas sobre cómo funcionan las cosas, sobre los comportamientos de las personas y las instituciones educativas, sobre los efectos que produce nuestra práctica educativa o sobre cómo podemos innovar y mejorar los resultados de nuestras acciones y con ello se estaría haciendo alusión acerca de la importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades en nuestros contextos.

Por otra parte, la investigación nos ayuda a incrementar el conocimiento y a obtener conclusiones sobre la realidad, los fenómenos y los hechos que observamos; nos ayuda a analizar la relación que se establece entre los elementos que configuran una determinada situación educativa y, muchas veces también, a tomar decisiones sobre cómo intervenir o saber actuar, en dicha situación para mejorarla.

Por tanto, la necesidad de investigar en Educación surge desde el momento en que pretendemos conocer mejor el funcionamiento de una situación educativa determinada, sea un sujeto, un grupo de sujetos, un programa, una metodología, un recurso, un cambio observado, una institución o un contexto ambiental o de dar respuesta a las múltiples preguntas que nos hacemos acerca de cómo mejorar nuestras actuaciones educativas.

En el ámbito de la educación, la importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades se traduce, entre otras cosas, en la mejora de las prácticas educativas, de aprendizaje, de enseñanza, en las dinámicas de interacción en la familia, en las aulas, en los centros, en los rendimientos académicos del alumnado y en la calidad educativa que se llega a conseguir en un determinado centro o institución educativa, o con una política o programa educativo concreto en un ámbito local, regional, nacional o, incluso, internacional.

Dados los potenciales beneficios de la investigación, se considera necesario que los conocimientos y hallazgos obtenidos a través de ella sobre los procedimientos por utilizar para mejorar las prácticas y los productos educativos, se difundan para que lleguen al máximo número posible de beneficiarios. Por ello, tras efectuar la investigación se hace necesario redactar un informe de investigación. Su lectura puede ser útil a las personas interesadas en poner en práctica los conocimientos obtenidos en sus ámbitos de trabajo tras adaptarlos a las características de los mismos: no hay que olvidar que cada contexto educativo es diferente a otro y que conviene adaptar los conocimientos a las formas específicas de funcionamiento que rigen en cada uno de ellos.

Si tomamos en cuenta los resultados de la investigación educativa dentro del campo de la educación, nos podemos dar cuenta de que hay una serie de estrategias que puede ayudar a los docentes a maximizar la eficacia de su labor de enseñanza.

Mucho de lo descubierto a través de la

investigación educativa ha sido de gran ayuda en el campo de la educación para diseñar estrategias y programas de formación docente que aborden algunos de los problemas más comunes encontrados en esta área.

Dentro del enfoque de la investigación, en la enseñanza, se descubrió, por ejemplo, después de una infinidad de observaciones en el salón de clase y del uso de categorías preestablecidas, que los estudiantes que se concentraban durante más tiempo en la tarea que les había encomendado el docente, tenían mejores resultados que aquellos que no se concentraban durante tanto tiempo en la tarea.

La investigación en el campo de la educación, y especialmente en un país tan rico en diversidad como el nuestro, no puede quedarse nada más



en un cientificismo teórico que satisfaga las necesidades intelectuales de investigadores individuales o de instituciones específicas. La investigación educativa en Costa Rica y específicamente, en el Departamento de Investigación y Desarrollo Educativo, con sede en el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano, tiene un firme compromiso social y humanístico que permite diálogos con la calidad, la eficiencia y la eficacia educativa.

Es así como el diseño de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades en nuestro país, tiene que tomar en cuenta los criterios en el proyecto de modernización educativa en cuanto a pertinencia, integridad, flexibilidad y pluralidad. Los aprendizajes dirigidos a los estudiantes en una región específica deben responder a la realidad concreta de esos aprendientes, tomando en cuenta todos los factores que conforman su personalidad e intereses.

Los programas educativos y sus contenidos necesitan adaptarse a la realidad del docente, del aprendiente y de las condiciones regionales y locales de los centros educativos.

Deben incluir el saber científico general y también popular, relacionándolos con el fin de ayudar al estudiante a interpretar su entorno desde lo local, a lo nacional, hasta una concepción de su lugar como individuo en el mundo.

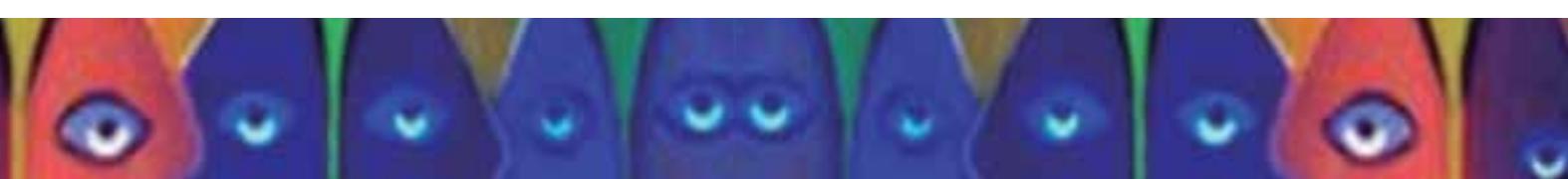
Los esfuerzos dentro de la investigación educativa necesitan tomar en cuenta los

lineamientos establecidos por la necesidad de una modernización educativa.

La realidad concreta de lo que sucede en el salón de clase debe ser congruente con el entorno de la escuela y la comunidad donde se manifiesta. El proceso para la detección de las necesidades educativas en los contextos sociales y culturales de nuestro país requiere una metodología de investigación, educativa como herramienta poderosa para transformar realidades como parte del planteamiento para la modernización educativa.

En congruencia con lo anterior, se necesitan modelos de capacitación para educadores en donde la investigación juegue un papel primordial desde los primeros trimestres. Con este tipo de esfuerzos que amalgaman la educación y la investigación podremos comenzar a confrontar los retos que nos aguardan y transformar nuestra realidad para una sociedad más justa, responsable y humana (Echeverría, 1994).

Por tanto, dada una situación educativa que interese conocer con cierto rigor y profundidad, será necesario analizar a través de la importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades, por medio de la identificación de factores que influyen en ella y que la condicionan, comprender las interacciones que se dan entre dichos factores y, si es posible, llegar a establecer las causas que determinan en ella la aparición de determinados comportamientos o efectos (diagnóstico) para que





se posibilite posteriormente, si es el caso, una toma de decisiones sobre el tipo de intervención que cabe realizar sobre dicha situación.

Ello lleva, orienta y permite considerar la necesidad de formar a los educadores y otros profesionales afines en teorías, métodos y técnicas de investigación, para que, llegado el caso, puedan analizar e interpretar su propia práctica o la de otros en sus contextos profesionales con el fin de mejorarla (Martínez, G., 2007)

El vínculo entre la docencia y la investigación es considerado a partir de dos perspectivas generales:

1. Investigación de la docencia, referida a estudios sistemáticos con fines evaluativos y de superación de la práctica docente en cuanto a: a) métodos y técnicas de enseñanza, b) logro de objetivos de aprendizaje, c) medios didácticos de apoyo, d) tipo y calidad de materiales usados en la enseñanza, y otros.

2. Investigación para la docencia, referida a estudios relacionados con: a) necesidades de formación docente, b) diseño y desarrollo de cursos que satisfagan dicha necesidad, c) elaboración de perfiles profesionales, d) estructuración y evaluación de currícula académica, entre otros.

Con estos criterios se pretende señalar la importancia de la investigación educativa para la práctica docente, sustentada en una investigación diagnóstica se observa indispensable para conocer el grado en que los profesores investigan sobre la asignatura que imparten y se sirven de la investigación para fundamentar el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan al cabo.

Lo anterior parte de la consideración de que el conocimiento profundo del tipo de práctica docente desarrollada permitirá analizar acerca de las necesidades de vincular al profesor con el ejercicio de la investigación; así como, a determinar la eficiencia de su práctica docente y el conocimiento que se tenga sobre la metodología de la investigación educativa.

Será digno de reconocer a aquel actor que provoque situaciones de cambio, no importa que sean graduales, lo trascendente será que, a través de su ejercicio, constancia y de involucrar y compartir con sus demás compañeros de trabajo las estrategias que esté poniendo en práctica, permita lograr mejoras en los indicadores de deserción, aprobación y aprovechamiento, competencias y otros.

Seguramente en muchas ocasiones solo se tengan que perfeccionar algunas acciones que ya estén

dando resultados y concluir con la socialización de metodologías y estrategias efectivas en su práctica docente, ello se traduce en que no necesariamente deba ser algo desconocido hasta entonces, sino

que alguna estrategia pueda presentarse o se está implementando ya, en muchos centros educativos que tienen el privilegio de contar con docentes investigadores de su propio campo de acción.

El docente como investigador y promotor del desarrollo educativo para la toma de decisiones en su contexto escolar

Hablar de la figura del docente como investigador, es hablar del estratega y de su vínculo que tiene con la docencia y de su liderazgo para la toma de decisiones en el contexto donde se encuentre.

Para ello, es indispensable avanzar y reafirmar en los aspectos más operativos, relacionados con las modalidades y estrategias de esa vinculación: la teoría y la práctica, que están demasiado unidas para pretender separarlas.

Es oportuno resaltar que el director tiene en sus manos la responsabilidad de ser el intermediario entre la administración de la institución educativa, los estándares de educación, la capacidad real de la escuela-colegio, y el docente. Las habilidades que le son fundamentales al docente es asumir que ante todo es un gran soporte para el centro educativo, que tiene la habilidad de guiarlo, de ayudarlo a rectificar sus técnicas pedagógicas, es decir, tiene la función de que orienta al docente, lo evalúa y lo asesora al darle su realimentación de la manera más objetiva y respetuosa posible; aunque la carga administrativa puede ser fuerte para el director, éste debe tener la habilidad de controlar su intervención al mismo tiempo de que colabora con la administración educativa.

El docente y el director que se asumen como investigadores de su práctica, se interrogan sobre su función, sobre su papel y sobre su figura, se preguntan sobre su quehacer y sus propósitos

de aprendizaje, revisa los contenidos y métodos, así como los instrumentos y procedimientos que utilizan regulan el trabajo didáctico, evalúan los procesos y coordinan estrechamente entre ambos en la institución.

El docente, junto con el director de la institución necesitan convertirse en intérpretes críticos de la realidad de la comunidad y del mundo, para posteriormente vislumbrar, identificar y analizar las teorías de aprendizaje que puedan ayudarlos a contribuir con la concienciación de los sujetos y la construcción de aprendizajes de manera reflexiva y crítica.

El conocimiento está en la cultura y la cultura está en el conocimiento. Un acto cognitivo individual es ipso facto un fenómeno cultural, y todo elemento del complejo cultural colectivo se actualiza en un acto cognitivo individual. (Morin, 2009)

En ese sentido, nuestra labor como investigadores del desarrollo educativo para la toma de decisiones, debe estar decididamente enfocada al respeto a la cultura de nuestros pueblos y a sus libertades, una labor que privilegie la creatividad, que luche por erradicar los problemas que impiden el desarrollo de los aprendientes y las comunidades, una labor decidida a valerse del diálogo para establecer mejores oportunidades de emancipación.

Ser esos líderes investigadores, que comprenden su práctica y logran la concienciación y la construcción de una pedagogía creativa, crítica y propia a su cultura y necesidades, permitirá contrarrestar la cultura del conformismo que anula los impulsos democráticos, la acción moral y los pensamientos críticos y la mejora continua de su región.

Es urgente reconocer que estamos inmersos en el entorno educativo, si dejamos de ignorar lo que sucede a nuestro alrededor, es más fácil detectar situaciones que obstaculizan nuestra labor para orientarla hacia donde sea productiva. Involucrar a todos los actores que giran en nuestro entorno es una manera de tener a nuestro favor elementos que pueden beneficiar el proceso.

Este compromiso se puede abordar con los sujetos actuantes en su entorno a partir de un enfoque por competencias que integren conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que pongan en juego todo lo que es, tiene y es capaz de fortalecer un profesional de la educación a través de pequeñas herramientas de investigación para la toma de decisiones.

La declaración de Jomtien (educación para todos) dice que "si el proceso de aprendizaje está orientado hacia los logros y está basado en la adquisición de conocimientos junto con técnicas para resolver problemas, entonces los docentes deben ser preparados en consecuencia" (Conferencia Mundial sobre educación para todos, 2005).

La actitud innovadora del docente y del director ha de permanecer unida y como asegura Justa Ezpeleta (2004) "las innovaciones son una forma privilegiada de hacer llegar las reformas a las aulas. El cambio del paradigma del profesor enseñante por la de profesor investigador es una innovación, es una manera de ser y concebir la actividad del profesor. Ojalá en los centros que ustedes representan y lideran, se luche por esta filosofía de trabajo cooperativo y productivo en el quehacer educativo.

Lo anterior nos permite asumir que la educación es un proceso complejo, al cual se debe brindar mucha atención debido a las problemáticas actuales. Este proceso debe contribuir a mejorar la escuela y permitir (desde ella y en relación con su contexto inmediato y universal) la comprensión



de la realidad y transformarla. La investigación en educación, no es un tema nuevo, ni un concepto de moda, solo es una oportunidad que tenemos quienes nos dedicamos a la educación, de invertir

nuestro tiempo en forjar ambientes y espacios de estudio generadores de hombres conscientes con su realidad y comprometidos con su país.

A modo de conclusión:

La necesidad del mejoramiento y el desarrollo de la educación en nuestro país, constituyen un desafío de vital importancia y la selección de metodologías de investigación idóneas para la confrontación de dicho reto es imperativa.

Ante los cambios acelerados de conocimiento y la diversidad de paradigmas, se requiere de profesionales competentes que den respuesta a los problemas de una realidad compleja y dinámica; que adopten una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa y que posean idoneidad técnico-profesional para investigar científicamente esa realidad y transformarla creativamente.

Es necesario considerar la necesidad de formar a los docentes, educadores, directores y supervisores y otros profesionales afines en teorías, métodos y técnicas de investigación, para que, llegado el caso, puedan analizar e interpretar su propia práctica o la de otros en sus contextos profesionales con el fin de mejorarla. (Martínez, G., 2007)

La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades, es una actividad que genera el desarrollo de habilidades para el trabajo intelectual y del conocimiento y a través de estas los sujetos actuantes analizan, conocen y transforman su realidad, es decir, construyen su conocimiento.



La investigación y la reflexión en la acción docente, representa una nueva forma de la práctica, lo que lleva a replantear la función de los profesionales de la docencia, a un cambio profundo en su hacer y en el proceso de formación y desarrollo humano.

La Investigación educativa requiere que los investigadores trabajen en equipo y se comprometan a efectuar innovaciones, y que crean en la posibilidad de llegar al cambio desde una perspectiva positiva y democrática desde el aula hacia la escuela y la comunidad.

Es emergente estimular en los docentes por medio de la investigación educativa la curiosidad de saber, preguntar, explorar, comprobar, experimentar,

perfeccionar, aprender por deseo, no por presión u obligación como tareas por cumplir y transformar su realidad. Se debe fomentar en ellos el sano hábito de dudar, enseñarlos a construir, formular y expresar con espontaneidad, libertad en sus preguntas, ayudarles a razonar, comprender, argumentar, defender su punto de vista, aceptar y respetar la diversidad y posiciones diferentes, a ver desde diversos ángulos. Evitar la memorización mecánica a favor de un aprendizaje constructivo significativo, basado en la comprensión, razonamiento, explicación y descripción y esto, sin duda, son frutos de la investigación educativa en los contextos áulicos.

La investigación educativa para el docente del siglo XXI señala una posición constructivista ya que el docente siempre busca que el estudiante aprenda haciendo su propio aprendizaje. El actual ritmo de renovación de estrategias exige un conocimiento de la utilización de saber cómo hacer y cómo actuar en determinada situación.

La finalidad de la investigación en el hacer docente es partir desde y para el aprendiente como sujeto actuante, con métodos, técnicas y estrategias, donde ellos participen, decidan y sean personajes, fomentando el ser y el hacer para un conocer y convivir.

Los maestros son los responsables del hacer en las aulas de clase, este puede considerarse un laboratorio de investigación educativa, los maestros son los que deben comprobar día con día las diferentes teorías educativas y construir las propias, mediante la observación deben descubrir las potencialidades del aprendiente, ambiente, de la escuela y la comunidad, en todos los sujetos actuantes que tiene a su cargo.

Los maestros generalmente expresan que no cuentan con tiempo disponible para la investigación, sin considerar que dentro del aula es una acción natural y tiene las herramientas máspreciadas como son las experiencias de los aprendientes en la ejecución de los proyectos pedagógicos de aula, entre otras actividades que se desarrollan diariamente en el contexto escolar para desarrollar el proyecto de la escuela integrado a la comunidad, todo esto de la mano de la investigación educativa.

Se necesita también de profesionales que se asuman como pensadores, es decir como sostiene Paulo Freire (1988), que "realicen la tarea permanente de estructurar la realidad, de preguntarle y preguntarse sobre lo cotidiano y evidente, tarea ineludible para todo trabajador social."

En síntesis, la importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades, se debe procurar realizar con un enfoque de excelencia basada en un compromiso de docente contextualizado, democrático y participativo, que propicie procesos educativos de calidad acordes a las exigencias que la sociedad demanda de la educación.

La visión de docente que se tiene actualmente debe cambiarse por una más integral que incluye a todos los actores educativos, tarea que debe realizar el docente acompañado con el director, por ser ellos la cabeza del centro educativo y el modelo más cercano por seguir.

Referencias

- Bonilla Castro, E., & Rodrígues Shehk, P. (2013). *La investigación en Ciencias Sociales: más allá de los métodos*. Bogotá : Universidad de los Andes.
- Borsotti, C. (1989). *La situación problemática. El problema de investigación, Fichas de trabajo*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Lujan.
- Cabero Almenara, J. (1998). Usos e integración de las nuevas tecnologías en el currículum. En D. d. educación, *Educación y Tecnologías de la Comunicación* (págs. 47-67). Sevilla: Universidad de Oviedo.
- Caridad Santana, F. M. (2010). *La importancia de la investigación en el campo de la educación*. EE.UU: Caribbean University Recinto de Carolina.
- Carnoy, M. (2002). Las TIC en la enseñanza: posibilidades y retos. En M. Carnoy, *The Effectiveness of ICT in Schools: Current Trends and Future Prospects* (págs. 1-21). Tokyo, Japón: OCDE.
- Echeverría, E. (1994). La importancia de la investigación en el campo de la educación. *Sinéctica*, 1-9.
- F., I. (1991). *Formar para innovar*. Madrid: Cuaderno de Pedagogía.
- Freire, P. (1988). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- G.R., M. (2007). *La investigación en la práctica educativa: guía metodológica de la investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes*. Madrid: Secretaría General Técnica.
- García Carrasco, J., & García del Dibujo, Á. (1996). *Teoría de la Educación I: Educación y acción pedagógica*. Salamanca, España: Universidad Salamanca.
- Gómez M.J., A. (2007). *La investigación educativa: Claves teóricas*. España: Mc Graw-Hill.
- j., E. (1978). "What is action-research in the school?". *Journal of Curriculum Studies*, 4.
- J.W., B. (2007). *Cómo investigar en educación*. Madrid: Morata.
- Joaquín Brunner, J. (2002). Preguntas desde el Siglo XXI. *Perspectivas*, 203-211.
- M.G., M. B. (1995). Investigación e innovación educativa. *Revista La tarea*.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del currículo*. Madrid: Morata.
- Tejada, J., Giménez, V., Fandos, M., Jiménez, J. M., Pío González, Á., Gan, F., & Viladot, G. (2007). *Formación de formadores, tomo 2: escenario institucional*. España: Paraninfo.
- Travers, R. (1979). *Introducción a la investigación educacional*. Buenos Aires: Paidós.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Duarte Martínez, L. F. (diciembre de 2018). La importancia de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar realidades. Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula, 10(3), 46-58. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a5.pdf



La evaluación de la formación permanente: proceso necesario para la toma de decisiones

Por: Carlos Méndez Bonilla

Resumen

Se aborda el contexto que justifica las condiciones en las cuales el Estado brinda al personal del Ministerio de Educación Pública, espacios de formación permanente, y el deber de los funcionarios activos por atender y cumplir con las iniciativas de fortalecimiento profesional. Se concluye con la importancia de que dichos procesos, sean evaluados oportunamente para contar con insumos que posibiliten la toma de decisiones para la mejora continua.

Palabras clave

Educación integral, evaluación, formación permanente, resultados.

Abstract

This article addresses the context that justifies the conditions in which the State offers opportunities **of the ongoing** formation to the people who works in the Ministry of Education. It is also, emphasized, the fact that active workers should participate in **the initiatives** focused on strengthening their professional capacities. **In conclusion**, it is mentioned that these processes should be evaluated in the precise moments in order to have information to make decisions oriented to continuous improvement

Keywords

Evaluation, integral education, ongoing formation, results.

En el marco del décimo aniversario de la creación del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), conviene recordar que el Ministerio de Educación Pública (MEP) es el ente empleador de más de 70 mil funcionarios activos. Según el artículo 26 de la Ley Fundamental de Educación El Estado ofrecerá, por medio del Ministerio del ramo, programas de formación profesional y de adiestramiento para el personal en servicio (p. 6). En este sentido está establecido, por mandato legal desde 1957, que al MEP le corresponde brindar a sus servidores, acciones concretas de formación, con el propósito de actualizar al personal, ofreciendo programas de formación permanente que contribuyan a mejorar la calidad del servicio que se brinda a la comunidad costarricense.

A lo largo de las distintas administraciones y visiones diversas de las autoridades educativas, se han implementado planes, programas, proyectos, estrategias, y otro tipo de iniciativas orientadas a la formación y la capacitación, cuyo propósito fundamental ha sido brindar a los funcionarios herramientas administrativas, técnicas, curriculares y académicas que les permitan mejorar su accionar en su ámbito laboral inmediato, considerando la diversidad de puestos, perfiles y funciones que desempeñan los servidores activos. El esfuerzo más reciente en este sentido se concretó con el Plan Actualizándonos. Sobre este documento en el estudio 4 en el apartado La voz de los actores del sistema educativo del Sexto Informe del Estado de la Educación, se indica que:

“Uno de los principales avances en el tema del desarrollo profesional fue la elaboración en 2016, por primera vez, del Plan Nacional de Formación Permanente 2016-2018 “Actualizándonos” (PNFP), a cargo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano IDP-UGS), en conjunto con otras dependencias del MEP como los viceministerios y la Dirección Curricular. (PEN, 2017, p. 379)

En este Plan se contemplan cinco áreas estratégicas que procuran atender las necesidades de capacitación de todos los funcionarios en servicio, a saber:

1. **Transformación curricular**
2. **Equidad e inclusión social digital**
3. **Ciudadanía planetaria con identidad nacional**
4. **Educación para el desarrollo sostenible**
5. **Gestión institucional**



El MEP cuenta con funcionarios que se ubican tanto en el Título I como el Título II del Estatuto del Servicio Civil, que se clasifican como: administrativos, administrativo-docentes, técnico-docentes y propiamente docentes. Este último grupo, constituye la mayor cantidad de funcionarios, los cuales tiene bajo su responsabilidad la loable labor de formar a la niñez y la adolescencia costarricense.

Según el inciso k del artículo 57 del Capítulo III del Título II del Estatuto del Servicio Civil, entre los deberes del

personal docente, se contempla *Ampliar su cultura y acrecentar su capacidad pedagógica por medio de los cursos y actividades de mejoramiento profesional que promueva el Ministerio de Educación Pública* (p. 30). En este sentido, la formación permanente, no es una actividad que debe ser de interés únicamente del ente empleador, sino que también es una obligación de parte de los servidores públicos, en este caso de los docentes que laboran en los centros educativos.

En este contexto, corresponde al Ministerio de Educación Pública, ofrecer a sus funcionarios docentes oportunidades de formación profesional, pero además es obligación de los mismos aprovechar los espacios de formación y capacitación, siendo un esfuerzo de doble vía. Es importante anotar, que según la normativa del Centro y Capacitación y Desarrollo (CECADES) de la Dirección General de Servicio Civil (DGSC), estos espacios de formación, cuya modalidad presencial, se realiza durante la jornada laboral, brindan a los participantes que cumplen con los requisitos de aprobación, un certificado de participación o aprovechamiento, que posteriormente es valioso, para procesos de concurso interno y externo, así como para el reconocimiento económico de carrera profesional. Por lo tanto, el servidor es beneficiado por el Estado, no solo con procesos que les permiten actualizar y mejorar sus conocimientos y habilidades para la mediación pedagógica, sino que además, por ello cuenta con un incentivo económico.

Todo proceso educativo, debe aspirar a ser integral, y trascender la simple transmisión y adquisición de conocimientos, sobre el particular nos dice Pérez:

La educación integral abarca el perfeccionamiento y la mejora de todas las dimensiones específicamente humanas para que las nuevas generaciones puedan abordar, con razonables posibilidades de éxito, los desafíos con que deberán enfrentarse, tanto en el ámbito de lo personal como de lo social, en las relaciones humanas familiares, o cívicas, en el ocio y en la profesión... (p. 22)

Para lograr lo anterior, los docentes requieren de procesos de capacitación actualización y formación permanente que les faciliten coadyuvar en el desarrollo integral de los estudiantes. En consonancia con esa necesidad, el documento *Educar para una nueva ciudadanía Transformación Curricular* indica:

La Educación para una Nueva Ciudadanía precisa de la formación continua de las personas que influyen en el proceso educativo de cada estudiante. Esto implica la capacitación del personal docente y del personal administrativo de cada centro educativo y de la re-educación de los padres y de las madres de familia e, incluso, de las personas de la comunidad (p. 22).

En este marco, se concibió que para la formación de una nueva ciudadanía, a los estudiantes debe formárseles en cuatro dimensiones:

- **Formas de pensar:** se refiere al desarrollo cognitivo de cada persona, por lo que implica las habilidades relacionadas con la generación de conocimiento, la resolución de problemas, la creatividad y la innovación.
- **Formas de vivir en el mundo:** es la dimensión que conlleva el desarrollo sociocultural, las interrelaciones que se tejen en la ciudadanía global con el arraigo pluricultural y la construcción de los proyectos de vida.
- **Formas de relacionarse con otros:** se relaciona con el desarrollo de puentes que se tienden mediante la comunicación y lo colaborativo.
- **Herramientas para integrarse al mundo:** es la apropiación de las tecnologías digitales y otras formas de integración, así como la atención que debe prestarse al manejo de la información

Para brindarles a los estudiantes, condiciones que les permitan alcanzar de manera razonable su éxito tanto personal como profesional, la educación es crucial, razón por lo cual los procesos de formación permanente son determinantes y en particular los destinados a los responsables de los procesos de mediación pedagógica. El escritor francés Gustave Flaubert no pudo estar más acertado cuando dijo que *“la vida debe ser una continua educación”* y así es, sea la educación formal o la informal, ambas dimensiones inciden directamente en la existencia de todo ser humano.

Por otro lado, es importante destacar que el Ministerio de Educación Pública invierte y debemos utilizar la palabra “invierte” una buena suma de recursos económicos en capacitación, actualización y formación permanente de su personal, todo ello con la intencionalidad de obtener réditos, efectos

y resultados positivos, sobre la labor del funcionario de manera directa, y de manera indirecta sobre los procesos educativos en que participan los estudiantes

Si bien una de las acepciones para el concepto invertir, según la Real Academia Española es “*Emplear una cantidad de dinero en un proyecto o negocio para conseguir ganancias*”, debemos extrapolar este significado a nuestro ámbito de acción. En nuestro caso, nuestro proyecto debería redundar en brindar una educación de calidad y las “ganancias” deberíamos entenderlas como los frutos exitosos de ese proyecto educativo, y aspirar a lograr que nuestros docentes brinden de manera efectiva a sus estudiantes, los elementos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales, que les permitan incorporarse exitosamente en un mundo globalizado.

Teniendo claro que los procesos de formación permanente a los que el MEP, destina recursos financieros, constituyen una inversión que procura obtener logros a corto, mediano y largo plazo, la evaluación como elemento transversal es indispensable para contar con los insumos que nos permitan evidenciar los avances que se logra obtener, producto de la formación permanente.

Dada la complejidad del Ministerio de Educación Pública, las distintas direcciones, departamentos e instancias involucradas en los procesos de formación, el IDPUGS como entidad encargada de la capacitación, canaliza las iniciativas de capacitación que brindan las distintas dependencias, y orienta los procesos de detección de necesidades, asesorando técnicamente en el diseño curricular de las ofertas formativas lo cual permite generar estrategias de seguimiento y evaluación, para identificar elementos de mejora.

La nueva Política Educativa: La persona centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, dictada en el año 2107, destaca también el valor del docente en los procesos de formación:

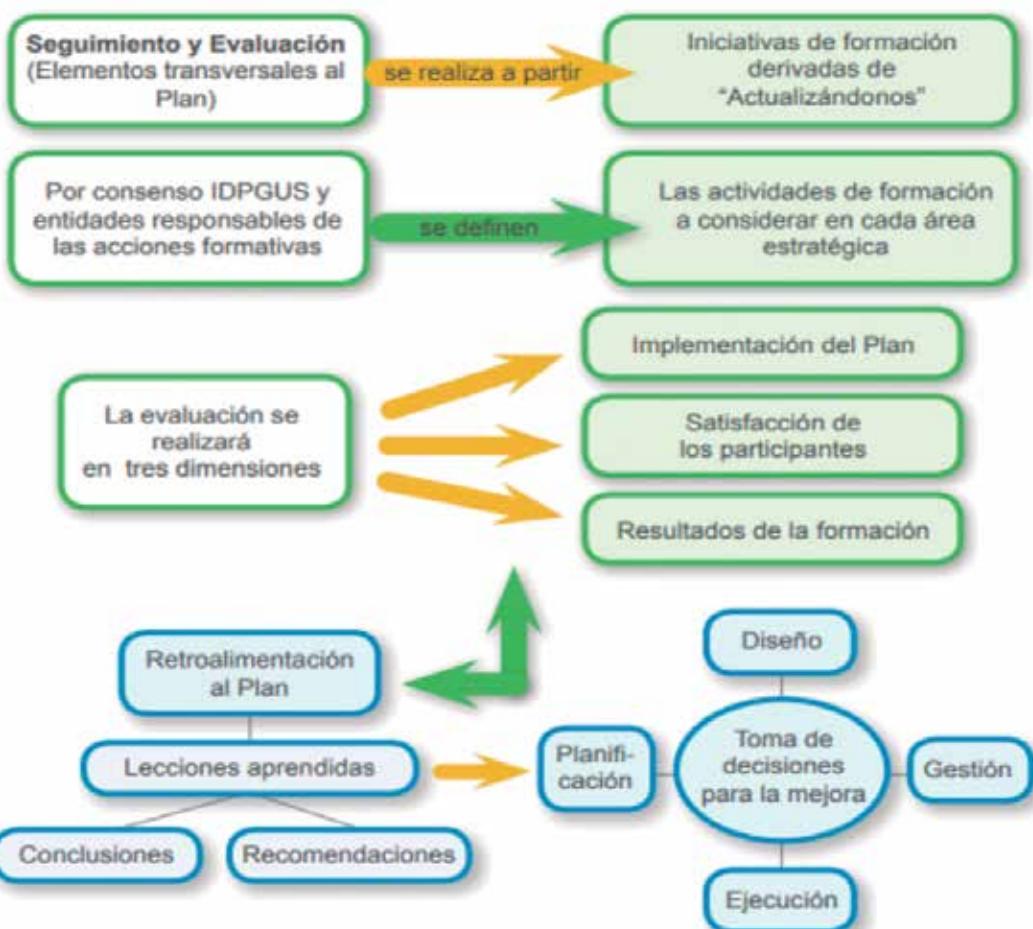
El sistema educativo fortalecerá a las personas docentes como un factor decisivo para la formación integral de nuevos ciudadanos y ciudadanas, capaces de contribuir eficazmente a su contexto social inmediato, regional y nacional, en el marco del desarrollo sostenible, la ética y la responsabilidad social (p. 19).



Lo anterior, según se subraya en esta política, para que todas las acciones del sistema educativo se orientan a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante.

En consideración de lo expuesto anteriormente, en el apartado *Líneas de consenso y procedimientos técnicos para la evaluación* del Plan Actualizándonos, en el apartado Líneas de consenso y procedimientos técnicos para la evaluación se esboza un esquema que se reproduce en este artículo, que procura generar espacios de evaluación participativa, en los que el proceso de seguimiento y evaluación, no se realicen con un enfoque en que el IDPUGS y su Departamento de Seguimiento y Evaluación (DSE), se conciban como un agente externo, que identifica fallas y debilidades únicamente, sino que se propicia, la consulta a todos los actores del proceso, los participantes, los facilitadores y los encargados de las unidades gestoras de las iniciativas de capacitación, de manera que mediante un proceso de triangulación de la información recopilada, se puedan identificar elementos de mejora, y considera distintos puntos de vista sobre un mismo objeto de estudio. Lo anterior, por cuanto, en la actualidad la evaluación participativa, rinde más frutos, cuando los involucrados, son partícipes activos de los procesos evaluativos.

Líneas de consenso y procedimientos técnicos para la evaluación





Sobre la evaluación, la nueva política educativa indica:

La evaluación transformadora para la toma de decisiones: Los sistemas de evaluación, tanto en el ámbito curricular, como en la implementación de la presente política, se orientarán hacia la revisión continua con el fin de identificar los aspectos por mejorar, reconocer y hacer frente de manera positiva a la complejidad de los retos de la contemporaneidad (p.12).

En este sentido, conviene recalcar lo dicho en el apartado Estrategias para el seguimiento y la evaluación del Plan de Formación Actualizándonos:

Sin el seguimiento y la evaluación no es factible saber si se logran los efectos planeados, qué acciones correctivas se pueden incorporar para alcanzar los resultados esperados, y si las actividades formativas programadas están logrando una contribución positiva a la práctica pedagógica (p. 32)

Es importante en este contexto, que en los diseños de programas, planes y proyectos orientados a la formación permanente se incorpore el enfoque de gestión por resultados, de manera que sean identificables los distintos momentos clave para monitorear, dar seguimiento y evaluar lo planificado. Todo proceso formativo, se debe entender como una intervención, por cuanto procura actuar sobre un estado de las cosas, para mejorarlo, a partir de una necesidad detectada.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entidad internacional a las que aspira incorporarse Costa Rica, ha definido como criterios de evaluación de las intervenciones públicas, los siguientes: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. Si bien, en términos económicos se suele valorar la eficacia, eficiencia e impacto en términos de costo-beneficio principalmente, en nuestro ámbito, lo que interesa identificar con esos criterios son los resultados a nivel socioeducativo. Pero además desde el diseño de un proceso formativo, se debe incorporar el criterio de sostenibilidad que se entiende como “medida en que los cambios positivos alcanzados por la intervención probablemente perduren una vez que esta concluya”. Es necesario que este criterio lo incorporemos en nuestro sector, por cuanto, aquella iniciativa que se mantiene en el tiempo, es la que genera resultados a largo plazo y es posible hablar de impactos reales.

Referencias

- Alvarez R., J. L. (2014). *Manual de proyectos de desarrollo bajo el enfoque de gestión orientada a resultados*. Obtenido de Redalyc: https://www.researchgate.net/profile/Jose_Alvarez36/publication/278017833_Manual_de_Proyectos_de_Desarrollo_bajo_el_enfoque_de_gestion_basada_en_resultados/links/5578601308aeacff20028228/Manual-de-Proyectos-de-Desarrollo-bajo-el-enfoque-de-gestion-basada-
- C.R. Ministerio de Educación Pública. (2017). *Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. San José, Costa Rica: MEP.
- C.R., Ministerio de Educación Pública. (2015). *Educar para una Nueva Ciudadanía: Transformación Curricular*. San José, Costa Rica: MEP.
- Costa Rica, leyes, decretos. (1953). Ley N° 1581: *Estatuto de Servicio Civil*. <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/estatutodeserviciocivil.pdf>: San José, Costa Rica.
- Costa Rica, leyes, decretos. (1957). Ley No 2160: *Ley fundamental de educación*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.

Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas : gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, Costa Rica: MIDEPLAN.

CR., Ministerio de Educación Pública. (2016). *Plan nacional de formación permanente 2016-2018:actualizándonos*. San José. Costa Rica: MEP.

Pérez Juste, R. (2006). *Evaluación de programas educativos*. Madrid: La Muralla.

Programa Estado de la Nación . (2017). *Sexto informe estado de la educación*. San José, Costa Rica: Servicios Gráficos.

Stockmann, R. (2011). *Manual de evaluación : Una guía de procedimientos*. San José, Costa Rica: EUCR.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Méndez Bonilla, C. (diciembre de 2018). La evaluación de la formación permanente: proceso necesario para la toma de decisiones. Revista Conexiones: una experiencia más allá del aula, 10(3), 59-67. Obtenido de MEP: https://www.mep.go.cr/sites/default/files/revistaconexiones2018_a6.pdf

Comentario sobre la Gestión Administrativa y Financiera del IDPUGS | Por: Gianni Montero López

La gestión administrativa y financiera del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) constituye un departamento de servicio y apoyo, con un alto impacto estratégico en la consecución de los objetivos propuestos.

Está conformado por dos grandes áreas: el área Financiera y el área de la Proveeduría Institucional, ambas bajo la jefatura del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera en el que se labora en una relación de complemento entre ambas.

Dentro del área Financiera, le corresponde llevar a cabo los procesos de control y ejecución presupuestaria, de acuerdo con la normativa emitida e información requerida por las instancias fiscalizadoras de los recursos públicos y procura el uso correcto, eficiente y transparente de dichos procesos.

Por su parte, la Proveeduría Institucional, debidamente constituida y registrada ante la Dirección General de Administración de Bienes del Ministerio de Hacienda, lleva a cabo los procedimientos de contratación administrativa correspondiente al Instituto en lo que a Bienes y Servicios se refiere y además todas las contrataciones administrativas correspondientes a las capacitaciones contratadas para el

instituto y todas las dependencias del MEP. Durante todo el proceso de la contratación se brinda apoyo y asesoría a los compañeros tanto del IDPUGS como del MEP en general.

A partir del año 2016 el DGAF realiza los procesos de contratación, mediante la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), además para cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública, realiza publicaciones periódicas, mediante la página web del IDPUGS, en relación con los procedimientos que se realizan desde esta entidad.

Año con año se trabajan iniciativas para mejorar la coordinación con las unidades gestoras y facilitar la presentación y seguimiento por parte de esta de los procesos de contratación solicitados. Entre estas iniciativas están actividades de capacitación de manera programadas por el propio Departamento o bien por solicitud de dichas unidades relacionadas con temáticas de Contratación Administrativa y otra normativa conexa. Para un futuro próximo pretendemos desarrollar herramientas virtuales al servicio de las unidades gestoras para que de manera expedita pueda revisar y tener al alcance soluciones y respuestas a sus consultas en los procesos que se generan desde el departamento.

Adicionalmente, se administran los procesos de almacenamiento e inventario permanente de bienes, así como aquellos procesos relacionados con la contabilidad y la tesorería, dirigidos al pleno cumplimiento de los objetivos institucionales, acorde con el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

En conclusión, una de las fortalezas del departamento, está el contar con un equipo de trabajo comprometido, un buen clima laboral y una comunicación abierta. De manera continua se busca la mejora de los procesos y la innovación, en procura de brindar un mejor servicio cada día.



ANEXO

Colaboradores

Roxana Madrigal Guzmán

Profesora en la enseñanza de las Ciencias. Bachiller en enseñanza de las Ciencias con énfasis en Biología. Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en docencia en la enseñanza de las Ciencias. Licenciada en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo. Licenciada en Educación con énfasis en Administración Educativa. Máster en Administración Educativa. Actualmente se desempeña como Asesora de Capacitación y Desarrollo en la Dirección Regional de Educación de Puriscal. Correo Electrónico: roxana.madrigal.guzman@mep.go.cr

Saúl Osvaldo Mazariegos Figueroa

Bachiller en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo. Bachiller en Educación con énfasis en Educación Religiosa. Licenciado en Ciencias de la Educación en I y II Ciclo. Licenciado en Educación con énfasis en Educación Religiosa. Master en Administración Educativa. Doctor en Educación con especialidad en Mediación Pedagógica. Actualmente se desempeña como Asesor de Capacitación y Desarrollo en la Dirección Regional de Educación de Heredia. Correo Electrónico: saul.mazariegos.figueroa@mep.go.cr

Lillian Arias Granados

Licenciada en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa-UNED. Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa-UNED. Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo –UNED. Egresada de la Maestría Tecnología Educativa-UNED, actualmente se desempeña como Coordinadora de videoconferencias del Programa Nacional de Videoconferencias del MEP en Liceo Experimental Bilingüe de Cartago y profesora de Enseñanza Técnico Profesional en Informática Educativa (III y IV Ciclo). Correo electrónico: lillian.arias.granados@mep.go.cr, lilyariasg@gmail.com

Marcela Lizano Hernández.

Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa. Profesora de Enseñanza Técnico Profesional en Informática Educativa (III y IV Ciclo). Se desempeña actualmente como Coordinadora de videoconferencias del Programa Nacional de Videoconferencias del MEP en Liceo de Heredia. Correo electrónico: marcela.lizano.hernandez@mep.go.cr

Laura Meza Altamirano

Asesora Nacional de Capacitación y Desarrollo en el Departamento de Gestión de Recurso del IDPUGS. Bachiller en Educación Preescolar y en I y II ciclos de la Educación Primaria. Licenciada en Administración Educativa y Máster en Psicopedagogía y Administración Educativa. Correo electrónico: laura.meza.altamirano@mep.go.cr

Adriana Díaz Madriz

Asesora Nacional de Educación Preescolar en el Departamento de la Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular. Bachiller y Licenciada en Educación Preescolar y Máster en Administración Educativa. Correo electrónico: adriana.diaz.madriz@mep.go.cr

Carolina López Castillo

Asesora Nacional de Educación Preescolar en el Departamento de la Primera Infancia de la Dirección de Desarrollo Curricular. Bachiller y Licenciada en Educación Preescolar y Doctora en Ciencias de la Educación. Correo electrónico: carolina.lopez.castilla@mep.go.cr

Luis Fernando Duarte Martínez

Bachiller en la Enseñanza del Español. Licenciado en la Enseñanza del Español. Licenciado en I y II Ciclo. Master en Administración Educativa y Doctor en Educación con Especialidad en Mediación Pedagógica. Actualmente trabaja como asesor nacional en el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano. Correo electrónico: luis.duarte.martinez@mep.go.cr

Carlos Adolfo Méndez Bonilla

Bachiller en Literatura y Lingüística con Concentración en Inglés. Bachiller en la Enseñanza del Inglés. Licenciado en Traducción Inglés-Español. Licenciado en Educación con énfasis en Evaluación y Master en Administración de la Educación. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Seguimiento y Evaluación en el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano. Correo electrónico: carlos.mendez.bonilla@mep.go.cr

Gianni Montero Lopez

Bachiller en Administración Pública. Licenciado en Administración de Negocios. Actualmente se desempeña como Jefe de Gestión Administrativa y Financiera en el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano. Correo electrónico: gianni.montero.lopez@mep.go.cr

Otros apoyos:**Yancy Garro Jiménez**

Ganadora del slogan “Concurso del 10 Aniversario del IDPUGS”. Actualmente labora en la Dirección Regional de Los Santos, en la Asesoría de Capacitación y Desarrollo Educativo. Correo Electrónico: Yancy.garro.jimenez@mep.go.cr

Esperamos sus artículos para las próximas publicaciones de su revista



revistaconexiones@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública

